



ACTA N° 019-CP-GADPPz-2020 25/03/2020

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinte y cinco días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 15:06, en forma virtual-vía conferencia, en observancia de la Convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha veinte y tres de marzo de dos mil veinte, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abogado Pedro Eduardo Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

PREFECTO PROVINCIAL. – Buenas tardes, a la señora Viceprefecta, a los señores Consejeros Provinciales que nos acompañan en esta primera sesión virtual, en que dada las circunstancias tenemos que hacerlo de esta manera, para que vean que la tecnología es muy optima cuando se lo utiliza de buena manera, señor secretario constátame el cuórum para esta presente sesión, estamos de lo que veo la mayoría de los integrantes de la Cámara Provincial.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, de antemano muy buenas tardes con usted señor Prefecto, señora Viceprefecta y señores Consejeros, procedo a constatar el cuórum de la CONVOCATORIA No. 019-CP-GADPPz-2020, en forma alfabética.

Pongo en conocimiento las Delegaciones que existe a la comparecencia de la Sesión Ordinaria número 18 de GAD Provincial de Pastaza, mediante el Memorando Nro. GADMCP-ALCALDIA-5646-M, se delega al Lic. Marcelo Ledesma-Concejal, en representación del Municipio de Cantón Pastaza; en tal razón procedo a la constatación del Cuórum antes indicada.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **Ausente.**
2. Señor Consejero Provincial Caín Coro Rodrigo, **Presente.**
3. Señor Consejero Provincial Cárdenas Hermoza Daniel, **Presente.**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Presente.**
5. Señor Consejero Provincial Grefa Avilez César, **Presente.**
6. Señor Consejero Provincial Inmunda Canelos Alcibar, **Presente.**
7. Señor Consejero Provincial Tamayo Amores Guidmon, **Ausente.**

8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Ledesma Marcelo, **Presente**.

9. Señor Prefecto Provincial Guevara Blaschke Jaime, **Presente**

SECRETARIO GENERAL. - Señor Prefecto, pongo en consideración que se encuentran hasta el momento siete señores Consejeros para la sesión Ordinaria de Consejo No 019-CP-GADPPz-2020 y dos señores Consejeros ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. - Correcto, señor Secretario ponga en consideración el Orden del Día para la presente Sesión Ordinaria de Consejo.

SECRETARIO GENERAL. - Señor Prefecto, procedo de conformidad a lo indicado:

CONVOCATORIA No. 019-CP-GADPPz-2020

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f), de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 013.CP-GADPPz-2019, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el 25 de marzo de 2020, a partir de las 15:00 en forma virtual de vía conferencia, la misma que será enviada los links para su respectiva conexión, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 26 de febrero del 2020;
3. Conocimiento, análisis y ratificación de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.144-GADPPz-2020, en la cual declara de forma expresa la imposibilidad de llevar a cabo procedimientos comunes para superar la situación de Emergencia Vial, Productiva, Seguridad Alimentaria y Sanitaria por el COVID-19 y el Estado de Excepción.
4. Informe del Ing. Jaime Guevara Prefecto de la Provincia de Pastaza, sobre el estado de Emergencia Sanitaria, Vial, Alimentaria y Productiva de la provincia de Pastaza, toma de decisiones en función de las Competencias y a petición expresa de otras Instituciones y por el COE Provincial.
5. Clausura.

Hasta aquí señor Prefecto con la lectura de la **CONVOCATORIA N° 019-CP-GADPPz-2020**.

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Secretario, señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales, en consideración el Orden del Día para la presente Sesión Ordinaria de Consejo.

CONSEJERO PROVINCIAL CAIN CORO RODRIGO. - Señor Prefecto, se podría poner en consideración un punto adicional, a ver se puede analizar en esta sesión e insertar en el Orden del Día, quería solicitar a usted señor Prefecto y señores Consejeros si es que es posible incrementar el tema del recurso de la efemérides y de la feria de la ternera que se iba a realizar en Madre Tierra, para ver si se puede utilizar en la emergencia que estamos a



nivel nacional, porque en realidad más allá de las fiestas necesitamos para poder atender con dotaciones de raciones alimenticias a los más necesitados, quería poner en consideración señor Prefecto para la inclusión en el Orden del Día.

PREFECTO PROVINCIAL. – Haber señor Consejero Rodrigo Cain, a la señora Viceprefecta, a los señores Consejeros Provinciales, en el punto No 3 allí está un espacio amplio de resolución, en la que hay una propuesta para que se autorice al Prefecto y al Director Financiero, realizar el traspaso, reducción e incremento de partidas presupuestarias, pueden ser en este caso del fondo parroquial o de las que pertinente sean a cada parroquia, en el caso puntual suyo compañero Consejero, entonces se le pediría eso, para que guardemos conformidad con esto y en la Resolución de ratificación se encuentra la propuesta de utilización de fondos estimado Consejero Rodrigo.

CONSEJERO PROVINCIAL CAIN CORO RODRIGO. – Gracias señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Correcto, en consideración el Orden del Día señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales.

CONSEJERO PROVINCIAL CÁRDENAS HERMOZA DANIEL. – De mi parte señor Prefecto de acuerdo.

PREFECTO PROVINCIAL. – Ponemos en consideración el Orden del Día, para la presente Sesión Ordinaria de Consejo. Alguien pone en consideración el Orden del Día y apoya para que podamos aprobar el mismo.

CONSEJERO PROVINCIAL CAIN CORO RODRIGO. – Gracias, si yo elevo a moción para que se apruebe el Orden del Día para la presente sesión.

PREFECTO PROVINCIAL. – ¿Alguien apoya la moción?, a la pregunta los señores Consejeros manifiestan su apoyo total. Entonces señor Secretario, por procedimiento parlamentario proceda a recoger la votación en orden alfabético, referente a la aprobación del Orden del Día para la presente Sesión Ordinaria de Consejo.

SECRETARIO GENERAL. - Señor Prefecto, procedo de conformidad a lo indicado:

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **Ausente.**
2. Señor Consejero Provincial Cain Coro Rodrigo, **Aprobado.**
3. Señor Consejero Provincial Cárdenas Hermoza Daniel, **Aprobado.**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Aprobado.**
5. Señor Consejero Provincial Greff Avilez César, **Aprobado.**
6. Señor Consejero Provincial Inmunda Canelos Alcibar, **Aprobado.**
7. Señor Consejero Provincial Tamayo Amores Guidmon, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Ledesma Marcelo, **Aprobado.**

* Se interrumpe la constatación de Cuórum...

PREFECTO PROVINCIAL. - Se da la bienvenida señor Alcalde del cantón Santa Clara Jervis Arboleda, quien se incorpora a la presente sesión, de forma virtual vía conferencia, siendo las 15:17, le indico que se está aprobando el Orden Día, en los términos que ha sido presentada la propuesta, prosiga con la votación señor Secretario.

9. Señor Prefecto Provincial Guevara Blaschke Jaime, **A favor**, señor Secretario tome la votación del señor Alcalde de Santa Clara.

SECRETARIO GENERAL. - Señor Prefecto, procedo de conformidad a lo indicado:

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **Aprobado.**

PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario, el Señor Consejero de Cain Rodrigo era el proponente, por favor registre los votos consignados y reestablezcan la conexión con el señor Consejero. Proclame resultados.

SECRETARIO GENERAL. - Señor Prefecto, tenemos siete votos a favor y dos ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. - Correcto, en consecuencia, se aprueba el Orden del Día en los términos que estaban planteados, existiendo el quorum reglamentario y la aprobación del Orden del Día, se declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo. Siguiente punto señor Secretario.

La Resolución quedaria de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN N° 076-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 019-CP-GADPPz-2020, efectuada el 25 de marzo del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. e) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA No.019-CP-GADPPz-2020.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la ausencia de los señores Consejeros Arboleda Sanabria Jervis y Tamayo Amores Guidmon.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2020.

SECRETARIO. - Pongo en consideración las Resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de fecha 26 de febrero de 2020.

RESOLUCIÓN N° 069-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 018-CP-GADPPz-2020, efectuada el 26 de febrero del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA No. 018-CP-GADPPz-2020.





Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN N° 070-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 018-CP-GADPPz-2020, efectuada el 26 de febrero del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere en el 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR APROBADO EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 29 DE ENERO DEL 2020.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción del voto salvado de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumanda y el voto de abstención del señor Nelson Cerda en representación del Municipio del cantón Arajuno.

RESOLUCIÓN N° 071-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 018-CP-GADPPz-2020, efectuada el 26 de febrero del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere en el 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR APROBADO EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 01 DE FEBRERO DEL 2020.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumanda y el voto de abstención del señor Nelson Cerda en representación del Municipio del cantón Arajuno.

RESOLUCIÓN N° 072-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 018-CP-GADPPz-2020, efectuada el 26 de febrero del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, literal t, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** AUTORIZAR AL ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A; CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR EL PROYECTO ELÉCTRICO EN LA COLONIA ISIDRO AYORA Y JATIVA, EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, POR UN MONTO DE CINCUENTA Y DOS MIL DOLARES.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales.

RESOLUCIÓN N° 073-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 018-CP-GADPPz-2020, efectuada el 26 de febrero del 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), Art. 322

del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD;
RESUELVE: AUTORIZAR AL ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE, PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA QUE SUSCRIBA LA CARTA DE INTENCION PARA LA CONFORMACION DE LA "MANCOMUNIDAD ZONA CENTRO" INTEGRADO POR LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES DE TUNGURAHUA, CHIMBORAZO, COTOPAXI, PASTAZA Y BOLIVAR.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales.

RESOLUCIÓN N° 074-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 018-CP-GADPPz-2020, efectuada el 26 de febrero del 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD;
RESUELVE: DEVOLVER A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales.

RESOLUCIÓN N° 075-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 018-CP-GADPPz-2020, efectuada el 26 de febrero del 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, literal a y c, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD;
RESUELVE: DEVOLVER AL DEPARTAMENTO JURÍDICO LA RESOLUCIÓN CON CRITERIOS Y ORIENTACIONES GENERALES PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y PERSONAS NATURALES JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales.

Hasta aquí la lectura de las resoluciones de Sesión de Consejo de fecha 26 de febrero de 2020.

PREFECTO PROVINCIAL. – A la señora Viceprefecta, los señores Consejeros Provinciales en consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo efectuada el 26 de febrero de 2020.

VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. - Señor Prefecto, con el cambio que teníamos que hacer con el señor Jurídico, a favor, pienso que, si todos estos cambios están hechos, recuerda que habíamos quedado en hacer un análisis con el señor Jurídico, entonces si ya está realizado todo esto, a favor.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señora Viceprefecta, usted está elevando a moción para que se apruebe el acta con las consideraciones que usted planteó.

VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. - Sí.





PREFECTO PROVINCIAL. – ¿Algún compañero Consejero apoya esa moción?, a la pregunta el señor Consejero Rodrigo Caín, manifiesta que él apoya la moción, así como el señor Consejero Jervis Arboleda. Correcto, elevada la moción con las rectificaciones que ha solicitado la señora Viceprefecta y con el apoyo respectivo, por procedimiento parlamentario señor Secretario, proceda a recoger la votación en orden alfabético para la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2020.

SECRETARIO GENERAL: Procedo de conformidad a lo indicado Señor Prefecto.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Caín Coro Rodrigo, **A favor.**
3. Señor Consejero Provincial Cárdenas Hermosa Daniel, siendo proponente de la moción, **A favor.**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, con las rectificaciones mencionadas anteriormente, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Grefa Avilez César, señor Prefecto, compañera Viceprefecta y compañeros Consejeros, en vista de que en esa sesión estuve ausente, **Salvo mi voto.**
6. Señor Consejero Provincial Imunda Canelos Alcibar, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Tamayo Amores Guidmon. - **Ausente.**
8. Señor Delegado del Municipio de cantón Pastaza Ledesma Marcelo. - **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Guevara Blaschke Jaime, por contener todo lo actuado en la Sesión anterior, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. –Señor Secretario proclame resultados.

SECRETARIO GENERAL. - Señor Prefecto procedo de conformidad a lo indicado, siete votos a favor, un salvado y un Consejero Provincial ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo efectuada el 26 de febrero de 2020, usted señor Secretario procederá con las demás solemnidades sustanciales del caso. Siguiendo punto señor Secretario.

La Resolución quedaría de esta manera:

RESOLUCIÓN N° 077-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 019-CP-GADPPz-2020, efectuada el 25 de marzo del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere en el 47 lit. e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE: DAR POR APROBADO EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2020.**

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción del voto salvado por el señor Consejero Grefa Avilez César y la ausencia del señor Consejero Tamayo Amores Guidmon

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 144-GADPPZ-2020, EN LA CUAL DECLARA DE FORMA EXPRESA LA IMPOSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS COMUNES PARA SUPERAR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL, PRODUCTIVA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANITARIA POR EL COVID-19 Y EL ESTADO DE EXCEPCIÓN.

Pongo en consideración Señor Prefecto, la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 144-GADPPZ-2020.

PREFECTO PROVINCIAL. - Permitame señor Secretario, en la parte pertinente, señora Viceprefecta, señores Consejeros, esa resolución se la emitió en cuanto salió el Primer Decreto Ejecutivo de Estado de Emergencia que lo dio el ejecutivo, entonces esto está señalado allí, para que el Secretario proceda a dar lectura como estuvo planteado.

VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. - Un momento señor Prefecto, discúlpenme compañeros., dice conocimiento, análisis y ratificación, el momento que mencionamos ratificación significa que ya lo hemos tratado en otra ocasión, a mí no se me ha llamado para participar en alguna reunión para analizar este tema del COVID-19, no sé si es que estoy mal, pero dice ratificación significa que debió haber una sesión anterior para analizar esto, en cuanto al tema del COVID-19.

PREFECTO PROVINCIAL. - Vale la pena señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales, para las declaratorias de emergencia el procedimiento es administrativamente, la máxima autoridad de cualquier nivel de gobierno, en este caso el gobierno provincial, expide el decreto de emergencia como acto administrativo, pero debe ser conocido de inmediato en la siguiente sesión de la Cámara que corresponda, en este caso nuestro, yo he tomado la decisión administrativa y que se la traslade a la sesión más inmediata que es esta, a eso se refiere señora Viceprefecta, para claridad tanto de usted como de los demás integrantes de la Cámara Provincial.

VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. - Entonces nosotros vamos a tener que dar aquí por conocido.

PREFECTO PROVINCIAL. - Haber, les pongo en conocimiento, las consideraciones que se hizo en esta medida administrativa, que es la que compete para que podamos actuar en este estado de emergencia como el que se nos pasó a través del decreto presidencial, entonces esto señala la Ley, señor Secretario usted me ubica la base correspondiente para que pueda quedar claro. En el COOTAD, dice las declaratorias de emergencia, que está citado en el mismo cuerpo de los considerandos, señor Secretario allí debe estar exactamente que articulado esta, para que pueda quedar absolutamente claro y podamos tener el análisis correspondiente y esto es lo que compete.

*Me indican el área de TIC's, que ya se encuentra en línea el señor alcalde del cantón Mera, le damos la bienvenida señor Consejero Guidmon Tamayo, quien se incorpora a la presente sesión, de forma virtual vía conferencia, siendo las 15:32.

CONSEJERO PROVINCIAL TAMAYO AMORES GUIDMON.- Muchísimas gracias señor Prefecto, aquí a las órdenes y continuemos.





PREFECTO PROVINCIAL. - Correcto bienvenido, estamos en el tercer punto señor Consejero, prosiga señor Secretario.

SECRETARIO. - El tema en referencia consta El artículo 130 del Código Orgánico Administrativo señala: "Las máximas autoridades administrativas tienen competencia normativa de carácter administrativo únicamente para regular los asuntos internos del órgano a su cargo, salvo los casos en los que la ley prevea esta competencia para la máxima autoridad legislativa de una administración pública"; además, se hace constar que mediante acuerdo ministerial No. 126-2020, la Ministra de Salud, declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, con la finalidad de evitar la propagación del COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población; así también está El Decreto Presidencial No. 1017, emitido con fecha 16 de marzo del 2020 por el Presidente Constitucional de la República Lenin Moreno en el artículo 1.- Declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, hasta allí sería señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. - Señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales, ahí está toda la normativa, que en este caso queremos poner en conocimiento y obviamente la aprobación que compete el derecho, para que con los alcances adicionales que nos están pidiendo, en este caso del Consejero Rodrigo Cain, se pueda extender el espacio en esa resolución para la toma de decisiones, en este caso de recursos de otras partidas, pero primero que se conozca en integridad lo que tiene el texto de la resolución administrativa, para que ustedes puedan hacer algún tipo de observaciones. Prosiga señor Secretario.

SECRETARIO. - Prosigo señor Prefecto, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 144-GADPPz-2020.

LA PREFECTURA PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSIDERANDO:

Qué: El artículo 84 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades.....".

Qué: El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Qué: El artículo 227 de la Constitución de la república del Ecuador dispone La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia jerarquía, descentralización, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Qué: El artículo 288 de la Norma Suprema citada dispone que "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y

social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

Qué: Los numerales 3, 5 y 6 del artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: articular, asegurar, articular, realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidad, y prevenir, mitigar, atender, y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional".

Qué: el artículo 238 de la Norma Ibidem, establece "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana";

Qué: El Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), en los numerales a y h del Art. 50 señala que el prefecto o prefecta es la representante legal del gobierno autónomo descentralizado provincial y es quien resuelve los asuntos administrativos;

Qué: El artículo 7 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: "El Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientada al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes, Forman parte del SNCP las entidades sujetas al ámbito de esta Ley".

Qué: El artículo 9 de la Ley Ibidem señala los objetivos prioritarios del Estado es contratación pública las siguientes: "1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo; 2. Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales; 3. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública; 4. Convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional; 5. Promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas, en el marco de esta Ley; 6. Agilizar simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de la políticas públicas y a su ejecución oportuna; 7. Impulsar la participación social a través de procesos de veeduría ciudadana que se desarrollen a nivel nacional, de conformidad con el Reglamento; 8. Mantener una sujeción efectiva y permanente de la contratación pública con los sistemas de planificación y presupuestos del Gobierno central y de los organismos seccionales; 9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado; 10. Garantizar la permanencia y efectividad de los sistemas de control de gestión y transparencia del gasto público; y, 11. Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP".

Qué: El artículo 3 del Código Orgánico Administrativo manifiesta: "Las actuaciones administrativas se realizan en función del cumplimiento de los fines previstos para cada órgano o entidad pública, en el ámbito de sus competencias.

Qué: El artículo 5 Ibidem dispone "Las administraciones públicas deben satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de las personas, con criterios de objetividad y eficiencia, en el uso de los recursos públicos".

Qué: El artículo 130 del Código Orgánico Administrativo señala: "Las máximas autoridades administrativas tienen competencia normativa de carácter administrativo únicamente para



regular los asuntos internos del órgano a su cargo, salvo los casos en los que la ley prevea esta competencia para la máxima autoridad legislativa de una administración pública",
Que: Mediante acuerdo ministerial No. 126-2020, la Ministra de Salud, declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, con la finalidad de evitar la propagación del COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población,

Qué: El Decreto Presidencial No. 1017, emitido con fecha 16 de marzo del 2020 por el Presidente Constitucional de la República Lenin Moreno en el artículo 1.- Declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, y en el artículo 5 declara el toque de queda que no se podrá circular en las vías y espacios públicos a nivel nacional a partir del 17 de marzo de 2020;

Qué: Mediante Resolución No. RE-SERCOP-2020-0104, la Directora General de Servicio de Contratación Pública resuelve expedir reformas a la Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016- 0000072, de 31 de agosto del 2016, mediante la cual se expidió la codificación y actualización de resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Que: Con fecha 19 de marzo del 2020 mediante Acta de Sesión del COE Ecuador- Pastaza se da a conocer los puntos de 1. Emergencia Sanitaria-Coronavirus, 2. Inundación de Pakayaku y Sarayaku, donde el señor Prefecto Provincial apoya para articular la coordinación con las instituciones para enfrentar la pandemia en la provincia, así como para conocer la situación actual y real de la emergencia/desastre con el personal técnico del GADPPZ.

Que: Con fecha 20 de marzo del 2020 de acuerdo a los informes de los señores Técnicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, indican la situación de la zona de desastre natural por inundación y el colapso de tres puentes 1. Puente Huito Yaku, (Reconstrucción) 2. Puente del Río Pakayaku (Construcción total) y 3. Puente de Sarayaku, (Reconstrucción).

En ejercicio de sus facultades y atribuciones determinadas en la Constitución de la República del Ecuador, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y demás normativas conexas y vigentes, el Señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

RESUELVE:

DECLARAR DE FORMA EXPRESA LA IMPOSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS COMUNES PARA SUPERAR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL, PRODUCTIVA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANITARIA POR EL COVID-2019 Y EL ESTADO DE EXCEPCION.

Artículo 1.- Declarar la emergencia intencional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, por la Declaratorias de Emergencia Sanitaria declarada por la Ministra de Salud Pública del Ecuador y por el Decreto de Estado de Excepción emitido por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, a fin de que faculte la contratación directa de bienes, servicios, obras y consultoría durante la declaratoria de emergencia.

Artículo 2.- Autorizar y facultar a todas las Direcciones y Unidad de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, realizar todos los trámites e

informes que la atención de emergencia y la contratación requiera en casos fortuitos o de fuerza mayor con la finalidad de cubrir cualquier tipo de adquisición o contratación, enmarcadas dentro de las competencias del GADPP2, así como las necesidades de emergencia a nivel nacional sanitaria y los requerimientos del COE Nacional y Provincial, en salud, viabilidad y productividad.

Artículo 3.- Disponer al Departamento Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, la existencia de la certificación presupuestaria de disponibilidad de recursos previo a la contratación para la construcción de las obras en desastre o de cualquier situación de emergencia que pueda presentarse.

Artículo 4.- Disponer al Departamento de Contratación Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza procedase de forma inmediata a su emisión en el Portal de COMPRAS PÚBLICAS, para continuar con el procedimiento previo a la contratación por el estado de emergencia.

Artículo 5.- Disponer a las Direcciones de Obras Públicas y Dirección Administrativa a través de la Unidad de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza que durante el transcurso de emergencia recopilen toda la información generada por cualquier medio, en un expediente que servirá para el respectivo control".

Disposición Transitoria Única: El plazo de duración de la declaratoria de emergencia no podrá ser mayor a sesenta días (60) días, salvo que el señor Presidente de la República prorrogue o amplíe el estado de excepción, o en su defecto, emita uno nuevo; en cuyo caso el plazo de la declaratoria de emergencia estará supeditado a lo decretado por el Presidente en lo que fuera aplicable.

Disposición Final- Disponer a la Unidad de Tecnología informática, para que publique la presente Resolución Administración, en el portal web del Gobierno Provincial Pastaza.

Dado y firmado en el despacho del Gobierno Provincial de Pastaza, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinte. -PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -

Ing. Jaime Guevara B.
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

RAZÓN: Siendo como tal, que la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 144-GADPPZ-2020 que antecede, fue emitida y suscrita por el Ing. Jaime Guevara B., Prefecto de la Provincia de Pastaza, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinte

LO CERTIFICO, Puyo, 20 de marzo de 2020

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

SECRETARIO GENERAL. - Hasta allí señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. - Señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales, esa fue la medida que se emitió y que estuvo en vigencia desde el 14 al 24 de marzo de 2020, pero conforme lo leyó los articulados el señor Secretario, es menester que la administración haga conocer al cuerpo colegiado en la sesión inmediata; y eso es lo que se está haciendo, entonces en ese ámbito, esta para el análisis, yo quiero básicamente sincronizando algunas de las inquietudes que tiene el señor Consejero Rodrigo Caín como los señores Alcaldes, en que dieran algunas opiniones, caso contrario yo les voy hacer una propuesta, porque la





Resolución estaba sujeta a que el Presidente pueda tomar alguna decisión y ustedes saben que la amplio hasta el 31 de marzo de 2020 la decisión de suspender las actividades administrativas presenciales; entonces, en ese ámbito, yo quería que lo revisen y les propongo 4 consideraciones importantes, la 1) Que se ratifique y amplie la Declaratoria de Emergencia, indicando que es para toda la provincia y para todas las áreas señaladas en la Resolución; 2) Se autorice al Prefecto y Director Financiero el traspaso, reducción e incremento de partidas presupuestarias, en este caso se propondría que el fondo parroquial que se requiere para atender la emergencia; 3) Se ratifique y autorice los procedimientos de contratación bajo la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, art 57 y los procedimientos y demás normas previstas; 4) La priorización de liquidez para atender los gastos urgentes, ¿por qué situación?, ustedes saben que tenemos un presupuesto que está aprobado y no tenemos un fondo que diga "ocúpese para cualquier cosa", ahí que es lo que estamos señalando, que hay que ubicar una partida, y lo que está proponiendo la administración es que afectemos a la partida de las juntas parroquiales el 20 %, pero ojo, que eso sea devuelto para el año siguiente. Si hablamos de un 20% el millón setecientos mil significa básicamente trescientos cuarenta mil dólares, valor que serían devueltos para el año siguiente o en la siguiente reforma presupuestaria. El segundo elemento es que nosotros debemos hacer todos los procedimientos que da el Sistema Nacional de Contratación Pública, y el hecho que tengamos una partida tampoco significa que tengamos liquidez, eso quiere decir que para que en los momentos tengamos liquidez vayamos priorizando, lo que en este caso el Gobierno Provincial, pueda ir atendiendo en base a las demandas que tienen los compañeros Alcaldes que están coordinando con sus Juntas y los COES cantonales y pasen a la priorización también del COE Provincial. En análisis este punto para su respectiva revisión compañeros Consejeros y señora Viceprefecta.

CONSEJERO PROVINCIAL GREFA AVILEZ CÉSAR. – Gracias señor Prefecto, compañera Viceprefecta, compañeros Consejeros, sobre el Punto No. 3 del Orden del Día, donde hoy estamos conociendo la Resolución Administrativa, igual para su respectiva información, es verdad como entes administrativos tenemos nosotros la potestad de firmar Resoluciones pertinentes por emergencia; en el caso del cantón Arajuno, nosotros tenemos dos emergencias, uno por el tema del coronavirus y otro por la inundación del río Huapuno, nuestras comunidades están siendo fuertemente afectadas; por tal razón considero, que la propuesta que está planteando el señor Prefecto tiene mucha viabilidad, a fin de que se pueda con recursos atender estas grandes demandas que tenemos los cuatro cantones y las parroquias que estamos siendo afectados; en tal sentido, de mi parte tiene todo el respaldo y apoyo para la ratificación y un poco ampliar de acuerdo al último Decreto Ministerial que existe hasta el 31 de marzo de 2020, nada más señor Prefecto, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias compañero Consejero y Alcalde del cantón Arajuno, señores Consejeros Provinciales, señora Viceprefecta, en análisis el Punto No 3.

CONSEJERO PROVINCIAL CAÍN CORO RODRIGO. - Señor Prefecto, señores Consejeros, para mí es muy importante el poder llegar a este punto, porque razón, así como el compañero César Greff, está sufriendo en su lado con dos factores que está azotando a su sector, nosotros en la provincia estamos con el coronavirus, que es un virus que no lo podemos ver, sentir y no sabemos si somos portadores; y, de mi parte apoyo también la moción ya que necesitamos actuar y llegar a la gente que más lo necesita, si bien es cierto nosotros en parte hemos colaborado para poder hacer los anillos de desinfección para poder ayudar a la provincia, y mediante la Resolución vamos a poder adquirir los insumos necesarios como mascarillas, ropa, los aditivos que se requiere para poder en parte bajar este tipo de virus que azota a la Provincia; y, una de las cosas que también estoy solicitando de manera urgente a usted señor Prefecto y a todos los señores Consejeros en esta reunión,

de que los recursos de que estaban destinados y de la manera como lo está distribuyendo el señor Prefecto me parece la manera más viable para poder ayudar y cumplir con la gente en este momento, por esa razón compañeros yo lanzo a moción de que se apruebe el Punto No. 3 de la presente convocatoria.

CONSEJERO PROVINCIAL ARBOLEDA JERVIS. – Un saludo mi estimado Prefecto, un saludo a los colegas Consejeros, como no estar preocupado por este virus que aqueja al mundo, ahora nos ha causado graves inconvenientes y problemas a nivel de cada uno de los sectores, así es que en ese sentido compañero Prefecto, no dude en que nosotros desde acá, siempre lo he dicho, al menos tomémoslo con calma , pero debemos pensar de que este es un problema no de velocidad sino de resistencia; y lo que estamos haciendo ahora es para subsistir y tener resistencia para que los próximos días o meses que nos vienen, no sabemos hasta cuando, unos dicen hasta mayo otros un poco más, pero yo creo que lo que estamos haciendo ahora, en esta sesión para poder destinar fondos y ayudar a la gente que memos tiene, yo lo creo importante. ; en sentido y al menos como no apoyar la iniciativa y la moción del compañero Rodrigo Caín y de Cesar Grefa también, y seguimos uniendo para trabajar como un solo grupo, un solo ente, como compañeros y amigos que somos, mi apoyo también a la moción planteada por el compañero Rodrigo Caín, para trabajar mancomunadamente a favor de quienes más lo necesitan.

PREFECTO PROVINCIAL. - Señora Viceprefecta, compañeros Consejeros Provinciales, en análisis la propuesta.

VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ.- Estamos hablando de esta pandemia del COVID-19, es una pandemia donde está afectando a nivel mundial, nacional y a nivel de la provincia; es necesario, es menester que nosotros pongamos nuestra mirada a toda nuestra gente, en especial nosotros aquí en Pastaza porque tenemos siete nacionalidades; y Dios no quiera pase una de estas epidemias a una de estas nacionalidades, pueden hasta desaparecer, hablamos de los zaparos, huaoranis, entonces si sería que nosotros como los nueve consejeros que somos aquí en Pastaza nos dediquemos bien y pidamos a Dios la suficiente sabiduría para poder sobrellevar esto, porque estamos hablando de una pandemia que está acabando con las personas con los seres humanos; no estamos hablando nada de vialidad, ni de productividad, ni de turismo, estamos hablando del ser humano; entonces yo si le pido a mi Dios que nos de sabiduría a los nueve Consejeros que somos, como para poder direccionar bien lo que esta área del Consejo Provincial; en especial a usted señor Prefecto como el principal administrador, como la persona que lleva esta directriz. Tengo dos temas que me gustaría comentarle: 1) sería bueno de no pensar nosotros que es pan para hoy hambre para mañana, entonces con todas las directrices que se lleve dentro del Consejo Provincial, sería bueno de que fomentemos en ayudar a las personas a que sigan sembrando, si nosotros vemos a las personas del campo, son las que prácticamente nos van abastecer a nosotros de los alimentos, en este caso si se va manejar este dinero dentro de su competencia, sería bueno de que se le dé una buena directriz, que no se lo tome a la ligera y llenarlos simplemente de las mascarillas o guantes, sino también pensemos en el mañana, y que va a pasar después, y nosotros como la Provincia de Pastaza demos mucha fortaleza al productor, a la persona del campo, que sería bueno también, se me viene a la idea hacerles llegar un machete, una pala, para que continúen en sus actividades productivas, y no solo el alimento, y que sea también bien direccionando esto. Hay una cosa, yo he averiguado dentro de todas las prefecturas y ninguna de ellas lleva esta Resolución como lo está llevando usted, ninguno hasta ahorita nadie se ha pronunciado de esta manera, esa es una de las incógnitas que tengo yo, no sé, qué es lo que está pasando; 2) también he estado averiguando que la Prefecta de Pichincha, hizo la solicitud a la embajada de China para que se done mascarillas, guantes y otros implementos, y sería bueno de que nosotros hagamos esta autogestión,





como para poder pedir acá, en especial estos productos que son el paracetamol y la cloritina, son productos muy indispensables, ahorita ya estamos nosotros con un paciente con el COVID-19, hay que ver cuál es la situación, no es lo mismo estar en Guayaquil que estar acá y las comunidades del interior, que Dios no permita que esta pandemia llegue allá, como les vamos a tratar, por lo menos que ellos tengan estos productos. Bueno yo sé que estos casos son muy importantes si se los tiene que tratar con la señora Gobernadora y con los miembros del COE Nacional, pero como usted es el portavoz, usted es la persona que tiene que estar en todas esas sesiones, por favor yo le doy mi punto de vista señor Prefecto, si hubiéramos podido hacer algo, hubiera sido cerrar los límites de Pastaza, ahorita ya lamentablemente está aquí un caso, esta es una pandemia, en la que nosotros no podemos dar el gusto de decir será o no será, ya se dio, ya está aquí y ahora tenemos que prever, para prever tenemos que ver la medicina que se les pueda ayudar a las personas del interior; y lo otro, pensar en las personas que no tienen este problema todavía y que necesitan hacer algo adentro; entonces, si necesitan hacer algo, sería bueno dotarle de herramientas para que ellos continúen sembrando; en otro aspecto, también se podría hablar de que el Consejo Provincial pueda ayudar de alguna manera, en este caso sí el Consejo Provincial, a que traiga los productos de la zona, y hacer de pronto un tipo feria, que nosotros mismos entreguemos como Consejo Provincial, si Arajuno tiene plátano, coger y comprar y venir y entregar a las personas que lo pidan; así es que señor Prefecto, si usted como administrador va a llevar a cabo los procedimientos comunes para superar la situación de emergencia vial, productiva, seguridad alimentaria y sanitaria, yo pienso que debería de ser así, pero siempre nosotros estar vigilantes de que es lo que va a suceder con estos dineros, que es lo que va a pasar o a donde se lo va a direccionar, por mi parte yo estoy de acuerdo o doy por conocido de este tema, pero si también le digo, que yo estaré vigilante de qué manera se van a invertir estos fondos, eso es todo señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señora Viceprefecta, estamos en el análisis de la propuesta del punto 3, y debemos indicar con toda precisión a los amigos, que todos estamos preocupados, a nosotros nadie nos ha dicho en otras en otras provincias de donde sale la plata, todos tenemos recursos los Gobiernos Provinciales, es por eso que se ha hecho esa propuesta que abarca 4 puntos importantes; y a lo que usted nos indica, básicamente en el siguiente punto que es el cuarto, allí están temas de soluciones, aquí estamos únicamente previendo lo que significa el tema emergente, porque usted ha dicho una gran verdad y los han dicho los compañeros que me antecedieron en uso de la palabra, estamos en una emergencia sanitaria y nosotros lo que hacemos es creer en la gente, pero en el ámbito muy puntual en Pastaza nunca se hablado la verdad absoluta, porque desde el día 6 de marzo ya habido un caso, se trata de una señora funcionaria del Ministerio de Salud, se ha ido a visitar Guayaquil, regresa, pasa en Ambato, viene acá, cuando nosotros con varios señores Alcaldes y Consejeros Provinciales, hemos estado fumigando, pero nunca nos dijeron que estaba ya aquí dentro de la provincia y de la ciudad, nadie nos dijo absolutamente nada, entonces todos creemos en un principio que nos de la serenidad necesaria pero que podamos atacar de manera correcta; entonces usted sabe que es una pandemia y ¿ha escuchado el audio del señor Vicepresidente? que dice: "preparémonos para convivir con este espacio", y fundamentalmente nosotros que es lo que estamos señalando, que acá es para atender el tema urgente y emergente, pero cada quien dentro de la sociedad, en este caso como Gobiernos Autónomos, como el ejecutivo desconcentrado, debo hablarles con la absoluta verdad, porque no es dable que, mientras unos estamos en los frentes donde se está compartiendo los trabajos de desinfección mediante la fumigación, alguien no nos habla la verdad, y cuando usted se da la vuelta resulta que ya estado adentro; entonces esto debemos irlo mejorando, nosotros con este requisito que estamos buscando que haya esta autorización de consejo es para tener recursos, pero deben ir priorizados primero en el ser humano, para que se pueda reponer y el siguiente punto ya tenemos solución en el ámbito productivo, porque no podemos mantener cerradas las fronteras más tiempo, cuanto vamos

aguantar, entonces en este ámbito se habla para que el paraguas signifique la Resolución Administrativa que nos permita encaminar y atender a los cuatro cantones con sus respectivas parroquias, para poder tener una agenda, pero no es ir por donde quiera, los principios de consideraciones de los cuatro puntos dice: para proceder con la contratación bajo lo que dice la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, o sea nadie da a dedo aquí, todo es debidamente respaldado por las mesas temáticas, en este caso llamemos la mesa No 2 la de Salud, está el área del Distrito 1601, 1602 para los guantes, las mascarillas, pero no todo el mundo hacer lo mismo, sino todo debidamente coordinado; el tema de ayudas alimentarias lo está haciendo el MIES, entonces nosotros estamos hablando de nuestra institución como Gobierno Provincial, los señores Alcaldes es otro espacio en el que la CTA les ha pedido que hagan una propuesta, ellos tendrá cien mil dólares en teoría pero ese es otro tema en el que ellos también tienen que hacer ese espacio, ellos son los presidentes de los COES de cada cantón. Entonces lo fundamental es de que nosotros estamos hablando de nuestra institución, como poder salir, la partida que nos permita desarrollar a donde lo priorizamos siguiendo el mecanismo de la Ley de Contratación Pública; y, lo otro también hablando de la priorización de tantas necesidades que podamos tener liquidez, ustedes saben que nosotros no tenemos fondos de recuperación propia, todo dependemos de las transferencias de la Ley de Equidad y la CTA, entonces eso es lo fundamental que se ha señalado y lo otro ante las embajadas se lo está desarrollado; y, ustedes saben que hay una escases de todo a nivel del mundo, pero nosotros con esto que queremos tener, una respuesta que nos permita dar miras a problemas-soluciones, porque lo que pasa en el cantón Arajuno y el sector de Sarayacu, es un tema inmediato y emergente, esto es básicamente del análisis, no sé si con eso le puedo responder a sus inquietudes señora Viceprefecta, estamos en análisis a los demás señores Consejeros Provinciales.

CONSEJERO PROVINCIAL CARDENAS HERMOZA DANIEL. – Muchas gracias señor Prefecto, saludarlos a cada uno de los señores Consejeros, mi estimada Viceprefecta, a todos un saludo cordial, si bien es cierto pues muy importante que se está tomando en este tercer punto acerca del conocimiento y análisis de esta Resolución Administrativa, algo importante que recalcar es que igual forma lo hecho yo en el Gobierno Parroquial de Fátima, así es que es importante tener esta clase de prevención a una situación que estamos viviendo no solo en la provincia sino en el país, pues me uno a lo que manifestaba Rodrigo, Jervis, así como usted estimado Prefecto, porque es importante tomar acciones para prevenir, entonces es importante también sacrificar en este caso obras que ya estaban establecidas dentro de la planificación, porque cuando ya se hace esta Resolución, significa que se va a sacrificar obras que beneficiaran a la provincia, en este caso más vale la salud humana de la provincia que la obra que vendrá posterior a esta situación, pero sin embargo, considero yo que es importante que se continúe con éste tipo de procesos y mecanismos, porque realmente según usted manifestaba se va a sacrificar un recurso igual de los gobiernos parroquiales, el apoyo va a venir netamente al sector rural, porque es allá donde se va apuntalar, pongo a consideración de los compañeros para que se apruebe este Resolución Administrativa señor Prefecto, eso de mi parte dando un poco el análisis a este punto.

CONSEJERO PROVINCIAL INMUNDA CANELOS ALCIBAR. - Si señor Prefecto buenas tardes, señora Viceprefecta, señores Consejeros, acabo de escuchar respecto a la Resolución Administrativa, yo y todos estamos conscientes del problema de emergencia de salud, así como lo sucedido en el cantón Arajuno, al respecto nadie está preparado para este tipo de calamidades y decir aquí tenemos dinero para estas emergencias, las cosas se presentan de la noche a la mañana, por lo tanto, en lo que respecta a este punto sobre el análisis y ratificación de la Resolución Administrativa yo estoy muy de acuerdo señor Prefecto, por mi parte en mi parroquia no existe mayor novedad, pero si es preocupante por el resto de la población, además quiero felicitar al compañero Caín Rodrigo y agradecerle





infinitamente por la iniciativa de lucha que ha tenido contra esta enfermedad, y que realmente no sabemos si estamos contagiados o no, pero solamente se debe pedir a Dios para que nos proteja y libere de la misma, entonces señor Prefecto de mi parte estoy muy de acuerdo con la presente resolución, eso es todo señor Prefecto.

CONSEJERO DELEGADO DEL CANTÓN PASTAZA LEDESMA MARCELO. –Saludarle a usted señor Prefecto, a la señora Viceprefecta, a los compañeros Consejeros Provinciales, y sin lugar a dudas felicitar la gestión que cada uno desde los diferentes espacios lo han realizado, quedarnos en casa también es ser parte de esta solución que se puede dar ante esta pandemia. Señor Prefecto a mí me queda un sin número de inquietudes referente a este punto y voy a iniciar desde el punto de la convocatoria, en donde dice: conocimiento, análisis y ratificación, porque allí ya me queda la duda, porque si es de facultad privativa de la parte administrativa elaborar las resoluciones que consideren convenientes para el accionar del GAD Provincial, porque necesita una ratificación, en el hipotético caso de que la Cámara Provincial no lo ratificara, usted no podría accionar y eso lo señala tácitamente en las invocaciones que ustedes hacen en el artículo 130 del Código Orgánico Administrativo señala: "Las máximas autoridades administrativas tienen competencia normativa de carácter administrativo únicamente para regular los asuntos internos"...la parte administrativa, la parte ejecutiva es usted señor Prefecto; entonces no compete a la parte legislativa esto de ratificar o no ratificar una resolución administrativa que usted ha tomado, entonces desde ahí me quedan ciertas dudas, es mas en el artículo, que aquí no lo invocan pero voy hacer mención, en el Art. 6, el numeral 16 de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, allí señala plenamente la situación de la competencia que es de la parte administrativa; además, no hay que perder de vista, el decreto de la emergencia nacional dictaminada por el señor Presidente de la República, el decreto señala Emergencia Sanitaria específicamente, no señala más allá de una emergencia abierta de crisis nacional; señalo esto, porque en la parte que usted elabora, en el Art. 1 dice: "Declarar la emergencia intencional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, por la Declaratorias de Emergencia Sanitaria declarada por la Ministra de Salud Pública del Ecuador y por el Decreto de Estado de Excepción emitido por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, a fin de que faculte la contratación directa de bienes, servicios, obras y consultoría durante la declaratoria de emergencia", estamos viviendo una realidad de cuarentena, en donde en salir a la calle es sujeto de sanciones de una serie de sanciones, multas, en fin; entonces como podemos pensar en este tiempo de crisis de emergencia sanitaria que vive el país, en la ejecución de obras y consultorías, en fin, prácticamente el país se encuentra paralizado señor Prefecto, a mí me hubiese gustado muchísimo que esta Resolución refiera única y exclusivamente lo que es la parte sanitaria. El GAD Provincial tiene un Patronato Provincial, en donde se canaliza una serie de servicios y beneficios a la ciudadanía, orientados y pendientes a lo que es salud, hacia allá debe orientarse una resolución de este carácter; debo señalar también, a lo que han comentado aquí, estamos con un presupuesto en vigencia y aprobado por la Cámara Provincial, cualquier cosa que pueda hacerse allí, debe ser hecho mediante la normativa legal, procesos parlamentarios normales que es punto de orden y la reforma al presupuesto. La emergencia sanitaria radica exclusivamente para lo que es salud señor Prefecto, así lo tengo entendido y así se viene accionando, la emergencia lo faculta, una cosa es contratar dentro de los procesos normales y otra cosa son los procedimientos dentro de una emergencia, eso le faculta todo lo que es sanitario, lo que es vestimenta, medicina, un sin número de cosas que vayan a satisfacer la problemática real que tiene ahorita la provincia de Pastaza; entonces, a mí si me gustaría de ser el caso señor Prefecto, de que se revea esta parte de la Resolución Administrativa, que se lo está tomando, en donde se generaliza, porque no tendría razón en la crisis que se encuentra actualmente que una resolución diga que puedo contratar basado en lo que contemple, en lo que faculte y lo que permite una emergencia nacional; yo creo que los procesos siempre tendrán que apegarse a la normativa establecida, que señalan las mismas

leyes, de manera que a futuro ninguno de los que hemos tomado las decisiones tengamos complicaciones de control de parte de los organismos. Gracias señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero Marcelo Ledesma, delegado del Municipio del cantón Pastaza, fundamentalmente yo no les pudiera llamar a poder hacer algo ilícito, desde las dudas que usted tiene que son propias, pero yo no estoy cometiendo ninguna ilegalidad porque eso invoca el mismo COOTAD con la Ley anterior y la ley nueva, señor Secretario busque con el departamento Jurídico la parte que señala; porque las decisiones administrativas yo las tomo como ejecutivo, pero tengo que informar a la Cámara Provincial sobre este tratamiento, entonces no le quepa la duda que yo lo estoy embarcando en algo que no sea; y, además nos hemos señalado con el decreto del señor Presidente, claro que sí, nosotros es de las pocas provincias que aparte de la emergencia sanitaria, tenemos contingencias distintas a las otras, tenemos el tema de pérdidas de tres puentes en el sector Sarayacu, que esto básicamente informaré en el punto siguiente, en donde no estamos diciendo que la construcción de estos puentes en Sarayacu, Huito Yaku y Pakayaku se los va hacer de forma inmediata, estamos diciendo que exista fondos, porque más que puedan entender nosotros hablamos de atender en función de las competencias nuestras, pero el Gobierno Provincial ni el nivel de Gobierno Municipal puede hacerlo unilateralmente, tiene que valerse de las mesas temáticas, en este caso que es la número dos, que abarca salud, personas de adultos mayores con capacidades especiales, entonces por mandato legal del mismo decreto no dice que hagan lo que quieran, porque nosotros estamos previendo un fondo para actuar, usted sabe señor Consejero que todo estaba dispuesto para obras que íbamos a ejecutar durante el año, pero no estaba programado que sea una pandemia mundial y a nivel local que podamos superarla y ¿cómo lo hacemos? nosotros no estamos en este caso, sobre los espacios que permita la ley a nivel de gobierno, hablamos del Gobierno Provincial, yo no tengo como Gobierno Provincial porque competir con ningún Gobierno Municipal, pero se hablar de complementariedad y aquí bajo este estado de excepción sanitaria funcionan los COES y allí están los señores Alcaldes, que ellos han dado directrices claras a través de la CTA porque guarda relación con este mismo, pero nosotros que decimos, no es que aquí es una arca abierta, pero si hablamos a este espacio como ente provincial, nosotros la Cámara Provincial que es la expresión de los cuatro señores Alcaldes, de la señora Viceprefecta y del nivel Parroquial, como damos respuesta, yo no tengo una partida, entonces que es lo que señala la Ley, yo estoy diciendo que ese acto administrativo indica que vamos a utilizar una partida, porque ahorita no tengo una partida que diga para emergencias de cualquier tipo en esa magnitud que está dada, entonces no estamos haciendo nada ilícito, estamos diciendo aplicamos de esa partida para que se cree una nueva, o sea vamos a utilizar los fondos de allí, pero no estamos diciendo señores se quedan de por vida, hay que reponerlos para el próximo año; entonces en ese ámbito no puede ser que el Gobierno Provincial vaya hacer consultoría, para nada, no sería humano decir señores a sabiendas del dolor de la gente vamos hacer consultoría, sino que se toma literalmente lo que está en el decreto anterior y que ese es el que estoy dando a conocer, en ese ámbito, tengan la seguridad que nosotros no estamos yéndonos bajo ningún espacio sobre infringir leyes, que aquí hay un espacio y la coordinación con quienes corresponde; en el nivel parroquial con la Junta, en el nivel cantonal con los señores Alcaldes. Alguien diría son parte de la Cámara Provincial y no hacen nada por atender, sería fácil para uno decir saben que “no me autorizaron” pero aquí no se trata de eso, simplemente el ente administrativo ¿cuál es? el Prefecto, o la máxima autoridad en el nivel municipal va a ser el Alcalde, en el caso hipotético que estuvieran algo que este mal concebido en una contratación será el Prefecto porque eso lo establece la Ley y en los otros niveles compete a la autoridad Municipal, pero también les compete a los señores de las Juntas, por ese lado está el punto en análisis, porque así compete y realmente yo respondo por el ámbito provincial, entonces estamos dándoles con absoluta claridad, yo no quiero que quede vacío alguna situación y las respuesta que aspiran tener los demás niveles de gobierno en este





caso municipal, como no le vamos atender. Bienvenida su inquietud pero yo le digo de manera práctica, que de nuestra parte no les estamos embarcando en algo indebido señor Consejero Marcelo Ledesma, con absoluta consideración, digo que sus dudas deben estar totalmente esclarecidas, por eso estamos en el punto que nos compete es conocimiento, análisis y ratificación porque eso es lo que señala el procedimiento.

Señora Viceprefecta va hacer uso de la palabra, no sé si los demás Consejeros que estén faltando, van hacer su intervención, porque obviamente estamos en el análisis. Cedo la palabra a la señora Viceprefecta.

VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ.- Señor Prefecto, en estos momentos críticos de emergencia, nosotros tenemos que ser subordinados y subordinados en nuestras acciones dentro de la Ley de Planificación y disposiciones que emite el COE Nacional, que es el señor Presidente de la República, de esta manera es la única forma de lo que nosotros podemos enfrentar la crisis sanitaria, siendo nosotros subordinados, pero si no me equivoco en estas acciones y resoluciones como las que usted está proponiendo en este momento, sería promover imprudentemente un estado de anarquía, es mi humilde punto de vista señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL.- Básicamente a su inquietud señora Viceprefecta, aquí no hay estado de anarquía, todos estamos cobijados por el ente del decreto nacional del señor Presidente de la República que delega al COE NACIONAL, nosotros somos parte del COE Provincial y no hacemos nada de manera unilateral, para que haya un procedimiento si ya tenemos los recursos el Gobierno Provincial no puede hacer unilateralmente si no cuenta con el visto bueno de las mesas temáticas de cada uno de los espacios que guardan la conformidad en cada cantón; hablemos del cantón Pastaza, tiene emergencia en el sector Sarayacu, ayuda humanitaria de ¿dónde se va a dar?; en el caso de Arajuno de ¿dónde se va a atender?, todo esto es con recursos; el Patronato tiene recursos pero del mismo Gobierno Provincial pero si no llega la liquidez, nosotros no tenemos liquidez en este momento. Anarquía para nada, o sea no, nosotros somos parte de un estado de derecho y nos subordinamos al COE NACIONAL, con directrices claras y lo que se hace a través del COE Provincial, aquí no estamos hablando que el Gobierno Provincial va por otro lado, todos somos provincia y nosotros aquí estamos como Gobierno Provincial, entonces básicamente, señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales, aquí para nada se hace anarquía, se hace dentro de los espacios que nos compete para poder actuar en base a informes y resoluciones de los COES Cantonal y el Provincial, no sé si le satisfago el espacio. Señor Consejero Guidmon Tamayo, usted había solicitado la palabra, proceda señor Consejero.

CONSEJERO PROVINCIAL TAMAYO AMORES GUIDMON.- Muy buenas tardes estimado Prefecto, compañeros que gusto saludarlos, en realidad un tema tremendamente álgido el que tenemos en nuestras manos, porque una cosa es haberlo vivido como lo hemos estado enfrentando nosotros en el cantón Mera, bajo unas condiciones más de humanidad y de voluntad, antes de tener todos los recursos y las posibilidades de atender y proteger a una provincia sabiendo que es el único ingreso que tenemos; sin embargo Prefecto y compañeros, siempre hay esta parte que nos conlleva a analizar, la parte de ley, y revisando justamente el Art. 50 en las Atribuciones del Prefecto, así como tenemos las nuestras en la parte cantonal, en el literal l) dice "La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada"; en el literal m) "Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad y en la sesión subsiguiente, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al consejo, en la sesión subsiguiente, si a éste hubiere correspondido adoptaría, para su ratificación"; en el literal n) "Coordinar un plan de

seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia y en armonía con el plan nacional de seguridad ciudadana, articulando para tal efecto el gobierno autónomo provincial, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional"; y dentro de literal n) "Coordinar la acción provincial con las demás entidades públicas y privadas"; yo creo que en el ámbito de esas competencias como la parte ejecutiva del Gobierno Provincial, obviamente le da toda la potestad al señor Prefecto para determinar las acciones más idóneas en favor de la provincia en este caso especial de emergencia grave sanitaria, entonces correspondientemente a eso yo creo que es fundamental también saber que las decisiones que tomemos siempre van a ser pensadas en función de la comunidad y los conciudadanos, nosotros hemos podido palpar de primera mano todo el embate de esta emergencia a nivel del cantón Mera, principalmente porque somos la puerta de ingreso a la Amazonía, eso ha significado que lleguemos a agotar los recursos que la ley justamente a nosotros nos permite, y hemos tenido la misma consideración en el Consejo cuando el 2 de marzo decidimos declarar el COE Municipal y Cantonal, cuando recién se daba las primeras declaraciones nacionales, sin embargo nos dijeron que eso estaba prohibido, a pesar de esa prohibición, nosotros seguimos planificando porque sabíamos la responsabilidad que nos tocaba asumir por el ser el ingreso único de conexión con la Sierra Centro y obviamente con todo el país; nuestros recursos ha sido poco y responsablemente ocupados pero ya no los tenemos, yo me apego a esta decisión para poder a través de la propuesta ayudar a nuestra población. Y tienen toda la razón los señores Consejeros Provinciales tanto cantonales cuanto parroquiales, porque si bien es cierto, esto recién comienza, y yo creo que no habrá presupuesto que dure para tener la consideración de proteger al menos hasta donde nuestras fuerzas alcancen, nuestro objetivo era mantener en cero a la provincia, pero desgraciadamente otras acciones que no estuvieron relacionadas con nuestra responsabilidad han hecho que tengamos el primer caso, como dicen donde hay uno se multiplicara por diez; en todo caso señor Prefecto y compañeros, yo creo que todas las acciones que pretendamos en función de preservar y conservar la salud de nuestros conciudadanos tiene que ser objetiva, y por ende yo les pido con una consideración especial, tenemos que ya pensar en los albergues que son muy necesarios y que se nos viene de a deberás y no estamos preparados para esto. Todo lo que nos han dicho que nos GAD Municipales tenemos que manejar, si bien es cierto eso ha permitido de alguna manera ver nuestras limitaciones en este proceso de emergencia, a pesar de ello no hemos escatimado esfuerzos y recuerden que lo sanitario va de la mano de la necesidad física de alimentos de nuestros conciudadanos, hoy ya comenzó la desesperación, pero debemos manejar en ese progresar de los días, vamos a llegar al día decimo que comenzara con la pequeña preocupación, al quince la necesidad de alimentos y no estamos preocupados todavía para eso; por eso señor Prefecto, queridos compañeros, por haberlo vivido en carne propia, y de hecho en la semana anterior, ya le había pedido la participación de la Prefectura porque si nos estamos quedando sin recursos y esto recién empieza, lamentablemente no pensábamos que iba a suceder lo que paso en la vía del otro lado que ingresa a la provincia, de la vía Baeza todo el tráfico se ha vendido por este lado y eso ha conminado que tengamos que hacer esfuerzos sobre naturales digo yo, porque los que están ahí, están haciendo vigencia de veinte y cuatro horas en el control integrado de Mera. Miren a pesar de todas las consideraciones que he podido leer y que le he puesto en la mesa, realmente nosotros a nivel provincial tenemos un presupuesto un poco más arriba de lo que nos permite a nivel concejal, en todo caso Prefecto y queridos compañeros, todo lo que vayamos hacer le conminamos al señor Prefecto hacerlo en base a lo de las mesas temáticas que hoy es una obligación para poder justificarlo los recursos, porque así nos han conminado los organismos de control; y, decirle que esto tiene que ser por la provincia, tiene que ser poca cada uno de nuestros conciudadanos, por cada una de nuestras familias, y eso es una responsabilidad que como Consejo Provincial la tenemos, a si es que continuemos Prefecto; esa es mi consideración y creo que estamos en el camino que corresponde por salvar a nuestra provincia. Muchísimas gracias señor Prefecto.



PREFECTO PROVINCIAL. - Correcto, muchas gracias Consejero Guidmon Tamayo, a la señora Viceprefecta, a los señores Consejeros, se analizado a plenitud, entonces vean amigos tengan la seguridad que no es que aquí vamos hacer una cosa un día y otra cosa otro día, realmente este es un tema difícil y esto realmente recién empieza; se analizado, han dado su punto de vista y básicamente con esto yo pediría al señor Secretario para que recoja la votación, con el análisis que han hecho los señores Consejeros y que quede en nuestra conciencia, el Prefecto no va hacer anarquía, aquí lo que necesitamos que esto podamos coordinar, que podamos enfrentar este tema tan difícil y se lo hace con recursos, en ese ámbito el señor Consejero Cesar Grefa había en su espacio de análisis, apoyo la propuesta de resolución, por eso le pregunto usted lo lanza a moción señor Consejero, para poder recoger la votación en orden alfabético y proceder. Señor Consejero.

CONSEJERO PROVINCIAL GREFA AVILEZ CÉSAR. – Muy buenas tardes señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros, yo creo que las exposiciones que han hecho los compañeros Consejeros son suficientes y bien argumentados incluso considerando la parte legal, que nos permite, que nos da esa potestad como administradores de cada una de las jurisdicciones, en tal sentido elevo a moción para que se pueda ratificar la Resolución Administrativa a fin de ir cumpliendo estos grandes requerimientos de nuestras comunidades, creo que nos estamos preparando recién para lo que viene, entonces el pueblo será quien nos juzgue y nosotros asumiremos las responsabilidades del caso, por lo tanto señor Prefecto, compañeros Consejeros, compañera Viceprefecta, elevo a moción para poder ratificar la propuesta. Muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Muchas gracias señor Consejero Cesar Grefa, que se ratifique y se amplíe durante el tiempo de vigencia del Decreto Presidencial que es hasta el 31 de marzo de 2020, porque esto es lo coherente para poder hacer y que obviamente se autorice para los cambios necesarios con lo que se había plateado, para que a partir del fondo que tenemos de las Juntas sea imputable, y eso es decisión obviamente que tengo que poner en conocimiento, no lo puedo hacer de manera sola, se impute para aplicar el 20% de los dineros de las Juntas y el tercero es que se pueda ratificar en función de los procedimientos del Sistema Nacional de contratación Pública, y lo otro la autorización de la liquidez vaya en función de lo que podemos hacer, con esas consideraciones compañero Cesar Grefa usted acoge para ampliar la resolución administrativa.

CONSEJERO PROVINCIAL GREFA AVILEZ CÉSAR. – De acuerdo señor Prefecto, compañeros Consejeros, compañera Viceprefecta, con la ampliación de los temas que se puedan insertar igualmente mociono para que se pueda someter a votación.

PREFECTO PROVINCIAL. – ¿Alguien apoya la moción?,

CONSEJERO PROVINCIAL CAIN CORO RODRIGO. - Yo apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Correcto, existiendo en este caso la moción con su respectivo apoyo, proceda señor Secretario a recoger la votación el orden alfabético.

SECRETARIO GENERAL: Procedo Señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, sabiendo que estas Resoluciones van a favor de la gente que menos tiene y para poder solventar esta crisis que estamos pasando, mi voto es, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Cain Coro Rodrigo, compañero Prefecto, compañeros Consejeros, de mi parte decirles que mediante esta Resolución esperemos poder

cumplir en parte la remediación que se nos viene encima, porque si bien es cierto, esto compañeros lo que estamos viviendo hoy en la provincia de Pastaza y lo que vamos a vivir las siguientes dos semanas, eso es más complicado todavía, así es que debemos estructurar de la mejor manera señor Prefecto, si usted está diciendo que vamos a utilizar recursos del 20% de presupuesto de las Juntas parroquiales, entonces entiendo también que llegaremos a cada una de las Juntas Parroquiales con el debido proceso, para poder atender las necesidades que tenemos, debo dar a conocer señor Prefecto que en el punto del cantón Mera con el anillo que se armó, allá también se necesita dotar de aditivos para poder seguir desinfectando, una cosa es estar de lejos y otra en el área, yo creo que el sector más vulnerable que tenemos tanto en Santa Clara como en la parroquia Simón Bolívar, allí es donde aún los médicos no reciben equipos de protección y espero que con esta Resolución que estamos tomando, ya podríamos invertir los recursos para poder cubrir estas necesidades y poder dotar de materiales e insumos a los médicos que están en primera línea, y poder de igual manera hacer llegar a todos, mi voto es, **A favor**.

3. Señor Consejero Provincial Cárdenas Hermoza Daniel, algo importante acogiendo las palabras que mencionaba Rodrigo y en base a lo escuchado de los demás señores Consejeros Provinciales, muy importante tomar esta Resolución, ya que esto permite en algo prevenir lo que se nos viene a futuro, entonces en ese sentido pues, nosotros vamos en algo a superar este tipo de emergencia que se viene, entonces en ese sentido, toda esa predisposición y articulación señor Prefecto que viene haciendo con los Gobiernos Parroquiales y Cantonales siga adelante con ese trabajo, todos estamos protegidos con ese trabajo arduo que lo ha hecho este caso el compañero Rodrigo conjuntamente con usted, yo también en Fátima estoy precautelando la parroquia, en ese sentido pues sacrificar los recursos por el bienestar de la provincia de Pastaza para seguir impulsando este tipo de prevención, mi voto es, **A favor**.
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, señor Prefecto, señores Consejeros, de acuerdo a la Convocatoria doy por conocida la Resolución Administrativa No. 144, estamos hablando que dice conocimiento, análisis y ratificación, entonces **doy por conocida**.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señora Viceprefecta, la moción fue planteada por el señor Consejero César Grefa, y eso es lo que estamos votando, entonces señora Viceprefecta le pido que pueda hacer la votación en función de lo que se planteó, la moción tiene respaldo y estamos recogiendo la votación, lo hace a favor, absteniéndose o lo que su conciencia le dicte señora Viceprefecta.

Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá.- yo lo hago de acuerdo a lo que dice la convocatoria conocimiento, análisis y ratificación por eso manifestaba que **doy por conocida**.

5. Señor Consejero Provincial Grefa Avilez César, señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros, como ya hemos sustentado el tema, el pueblo debe estar agradecido sobre las decisiones que estamos tomando a favor de ellos, incluso en la reunión del COE Provincial, se nos pedía a los Alcaldes que debemos buscar una infraestructura para la cremación, o sea tenemos que pensar en lo que se nos viene más adelante, esa es la competencia que nos han dado a los Alcaldes, en esta reunión conversaba con el Alcalde del cantón Pastaza Ing. Oswaldo Zúñiga, a ver si como capital de la provincia se puede construir un espacio de ese nivel, entonces se





viene mucho, entonces en ese sentido, con mucha responsabilidad, mi voto es, **A favor.**

6. Señor Consejero Provincial Inmunda Canelos Alcibar, con todos estos argumentos, pues mis compañeros están dando este voto a favor que es por el beneficio de nuestras comunidades de los cuatro cantones, de las diecisiete parroquias, ahora es el tiempo de tomar decisiones para lo que nos puede venir en esta emergencia de sanidad, de mi parte señor Prefecto, mi voto es, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Tamayo Amores Guidmon, estimados compañeros, compañera Viceprefecta, en realidad lo que toca de aquí es un trabajo duro, un trabajo que corresponde a grandes decisiones, si bien es cierto, los insumos para protección y prevención son muy necesarios ahora, luego será la parte de raciones alimenticias, luego será la construcción del crematorio que muy acertadamente lo trajo a colación Cesar, porque no lo hay, y creo que por cada uno de los conciudadanos de esta provincia, comunidades, sectores, barrios, parroquias, cantones y por esta provincia, que le tomamos la palabra al señor Prefecto que no es una arca abierta sino que trabajar en una equidad inmensa, lo que corresponde enfrentar a un virus que no estaba programado, sino más bien yo creo que tenemos que ser parte de la solución, estimado Prefecto, mi voto es, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio de cantón Pastaza Ledesma Marcelo, señor Prefecto, yo espero también, que la decisión que se está tomando hoy sirva para aliviar dentro de lo que es la situación preventiva de nuestros conciudadanos, yo voy a referir exclusivamente al punto de orden como está concebido en donde dice conocimiento, análisis y ratificación, sigo insistiendo en que la parte resolutive del ejecutivo no necesita ratificación o negación, lo que necesita es conocer lo que hizo, si lo hizo bien felicitaciones señor Prefecto, si lo hizo mal a su debido momento el Organismo de Control sabrá tomar las decisiones; y si hay una ratificación de la parte legislativa automáticamente se vuelven corresponsables y hay la salvedad ellos me ratificaron lo que yo hice pues, por como esta concebido el punto dentro de la Convocatoria, mi voto es, **En contra.**
9. Señor Prefecto Provincial Guevara Blaschke Jaime, yo debo indicar que estos momentos más angustiosos que vive la provincia de Pastaza en su conjunto, que somos parte de una pandemia que vive el Ecuador y el mundo, realmente hoy es el momento en que los que estamos en el ejercicio público debemos tomar una decisión; y básicamente lo que estamos haciendo acá es para conocer y el voto es a conciencia, lo fundamental es que aquí ratifico no es carta abierta para nada pero sí que podamos tener el espacio para poder ayudar, en ese ámbito los que administramos el espacio público, sean los Presidentes de las Juntas, los señores Alcaldes, el Prefecto, sabemos a lo que estamos abocados, porque todo respondemos acá, en ese ámbito con el absoluto convencimiento y la convicción y en los términos que fue planteada la propuesta por parte del señor Consejero Cesar Grefa, para paliar en algo la situación de nuestros hermanos, que hoy básicamente ellos no quieren un enunciado, quieren realidades, mi voto es, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. - Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Pongo consideración que existe siete votos a favor, uno en contra y uno da por conocido.

PREFECTO PROVINCIAL. - Por tanto, se aprueba en este punto en los términos que fue planteada la propuesta de Resolución de parte del señor Consejero Cesar Grefa, usted señor



Secretario completará las demás solemnidades sustanciales, y trasladar a todos y cada uno de los departamentos necesarios para su implementación. Siguiendo punto señor Secretario.

La Resolución quedaría de esta manera

RESOLUCIÓN N° 078-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 019-CP-GADPPz-2020, efectuada el 25 de marzo de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere en el 50 lit. a) y h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art.130 del Código Orgánico Administrativo. - RESUELVE: 1.- RATIFICA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 144-GADPPZ-2020, EN EL CUAL DECLARA DE FORMA EXPRESA LA IMPOSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS COMUNES PARA SUPERAR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL, PRODUCTIVA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANITARIA POR EL COVID-19 Y EL ESTADO DE EXCEPCIÓN Y AMPLIAR LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DENTRO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2020. 2.- SE AUTORICE AL SEÑOR PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA ING. JAIME GUEVARA Y DIRECTORA FINANCIERA, EL TRASPASO, E INCREMENTO DE PARTIDAS GASTOS DE EMERGENCIA Y REDUCCIÓN DE LA PARTIDA FONDO PARROQUIAL, QUE SE REQUIERA PARA ATENDER LA EMERGENCIA. 3.-SE RATIFICA Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, BAJO LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCPP), ART 57. Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE LAS NORMAS PREVISTAS, 4. LA PRIORIZACIÓN DE LIQUIDEZ, PARA ATENDER GASTOS URGENTE.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción del voto que da por conocido por la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumanda y el voto en contra del señor Lic. Marcelo Ledesma.

CUARTO PUNTO: INFORME DEL ING. JAIME GUEVARA PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, SOBRE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, VIAL, ALIMENTARIA Y PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, TOMA DE DECISIONES EN FUNCIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y A PETICIÓN EXPRESA DE OTRAS INSTITUCIONES Y POR EL COE PROVINCIAL.

Hasta allí señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. - Señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales, debo indicar que, en este punto, el señor secretario tiene los anexos, por la emergencia sanitaria en que vivimos, se está manejando todo en medios digitales, pero básicamente como el punto lo indica es el informe:

- Empezamos por el **TEMA SANITARIO**, en cuanto se dio esta emergencia, que es lo que se dispuso, hacer el control en los cercos de los tres ingresos principales a Puyo, y lo que es el acceso hacia Arajuno. En este punto en que trabajamos, trabajamos en temas reales, en este caso el punto de llegada más álgido es el control de Mera, allí estaba el señor Alcalde del cantón Mera Guidmon Tamayo, así como el señor Consejero Rodrigo Caín, Patricio Peralta presidente de la Junta Parroquial de Shell, que se hizo: un reto con el señor Presidente de la Junta Parroquial de Madre Tierra y Consejero Provincial, para el cual vaya mi reconocimiento especial, se veía que las bombas no bastaban para realizar la desinfección y la fumigación, ante eso nos





propusimos un reto, dice vamos haciendo un arco, en donde no había planos, sino el ingenio, él dijo deme tantos tubos y hagamos funcionar, porque teníamos que actuar de manera inmediata, y ustedes han visto que lo que se creó fue de ingenio y sapiencia del compañero Consejero, le dijimos y yo en particular, funciona uno y le ponemos en los tres puntos principales de acceso e ingreso a la provincia, y se hizo así al caminar, que son respuestas inmediatas. Entonces alguien dirá, pero vean eso no funciona, pero les damos respuestas y seguridades a la gente. En ese ámbito que se ha hecho, en el punto de ingreso en las alóridas el **Control Integrado de Mera**, ustedes no saben la cantidad de gente, y lo que se controlaba allá es de que gente que vienen con salvoconducto pasen y los que no tienen, a la gobernadora se le ha pedido que se los regresen a donde vengan, pero han sido jornadas extensas y atenuantes. Luego se formó el cerco de fumigación y desinfección en **Santa Clara**, el mismo Consejero Rodrigo Caín, fue el que implementó el cerco en el sector de San Jorge, y como decía el señor Consejero Guidmon Tamayo, todo el tráfico de la zona norte del Oriente está pasando por acá, pero quien está ahí, está el Municipio de Santa Clara, así como lo está en el cantón Mera el señor Alcalde con su personal, todos los días dando espacio para poder caminar. El tercer punto se lo puso para que sea en el sector de **Chuwitayu**, pero dada la crisis que se ha venido desarrollando hubo que modificarla y trasladar ese cerco de desinfección antes de la gasolinera de Simón Bolívar, porque todos los señores Paloreños iban saliendo, en ese tema debemos indicar que nuestro personal estuvo, con las salvaguardias para ello, pero no había un señor policía, quienes estaban en eso, los funcionarios del Gobierno Provincial, estaba el médico de la localidad. En el control forestal de acceso al **Arajuno**, estaban los funcionarios del Gobierno Provincial en coordinación con el señor Alcalde del cantón Arajuno. Entonces eso es lo que se ha venido desarrollando, esos sistemas son dinámicos y el señor Consejero tuvo que modificar, están haciendo otro arco de desinfección, créame que el Ministerio de Salud no nos ha dado la fórmula exacta para decir cuál es el químico indicado, el Ministerio del Ambiente nos cuestiona en cada momento, que nos van a demandar porque estamos fumigando y desinfectando con algo que aquellos no conocen, pero si vamos al ritmo de ellos créame que aquí no se hace absolutamente nada, yo debo expresar en este punto sanitario mi reconocimiento al señor Consejero Provincial Rodrigo Caín, que sin ser competencia de él, logró desarrollar esta actividad en otros sitios. A parte de aquello debemos indicar, que mientras nosotros nos dábamos este espacio de desinfectar y de fumigar, resulta que el día domingo, que es lo que pasa, hay tres interrogantes: ¿Cómo salió un señor de Palora?, que estando en cerco epidemiológico sale, ¿Cómo pasa el control de revisión?, donde habían señores policías y militares en un carro privado, no venía con cuerpo de bomberos o una ambulancia nada, ¿Cómo es que entró al sector del hospital básico del IESS?, o sean ya han estado esperando llegan de una, esas son las realidades, entonces quiero decir que cada quien debemos hacer nuestro compromiso, porque mientras unos están y estamos en el campo cumpliendo porque es tarea de todos: los señores policías, militares, del ejecutivo descentralizado; pero si nosotros acabamos la jornada hasta las 18:00 y a las 19:00 empezaba el toque de queda, vean señores les decimos nosotros hemos hecho todo lo atinente, inclusive con recursos propios de los señores Alcaldes, del señor Consejero Rodrigo y de mi persona para poder atender, no será todo pero algo hemos estado implementado. Eso en el tema sanitario, les hemos pedido al Ministerio de Salud, como ingreso al Hospital Básico de Puyo, y yo estuve ahí, que me pidieron, que a los 5 minutos yo debo salir de la casa con mi familia, entonces yo si salí a los 5 minutos porque tenía un plan de emergencia también, pero el llo no es ese, en este caso regresaron los señores familiares hacia Palora, y al señor afectado con el COVID-19 se fue a Quito, en horas de la noche le hacen una fumigación, pero técnicamente no es lo adecuado, tenían

que hacer un baldeo con material jabonoso para que puedan morirse y destruirse las partículas y luego pasa agua, pero resulta que a la par ya nos llega una comunicación del Ministerio del Ambiente que van a contaminar el esterito de acá abajo y que eso no se puede hacer, como se puede autorizar que se haga la fumigación con bomba si levantan polvo y camina el virus más adelante, entonces pasaron dos días para que pongan de acuerdo entre el epidemiólogo del Ministerio de Salud Pública con el Ministerio del Ambiente, para que autoricen tener la fórmula de aplicación. Como Gobierno Provincial tenemos el visto bueno para las aspersiones de desinfecciones que se ha hecho, nosotros tenemos la certificación del Ministerio del Ambiente. Se ha entregado algunos insumos e implementos al Ministerio de Salud y lo hicimos mediante delegación al señor Consejero César Grefa. En otro espacio, lo que no se nos ha comentado es que mientras se cerraba los espacios de cerco en el sector de Simón Bolívar, los señores de Palora, empezaron a salir por el sector de Puerto Santana, se les detuvo allí, y empezaron a pasar por el sector de Indichuris, vean cual es la realidad en el tema sanitario, varios compañeros del sector rural han sabido trabajar en Palora, y están dentro no de una sino de varias parroquias, han sido gente de Teniente Hugo Ortiz, San José, Madre Tierra y de Tarquí. Les decía cuando empezamos la reunión, el caso confirmado es de una funcionaria del Ministerio de Salud Pública, que se ha ido a Guayaquil ha regresado a la ciudad de Ambato y de allí viene a Puyo, ella da positivo y ha sabido vivir sola en el barrio Santo Domingo, esta con cerco epidemiológico sola; y acá debemos indicar también que se está tomando según el Ministerio de Salud todas las prevenciones necesarias. Adicional a aquello los señores médicos de las parroquias de Madre Tierra, Teniente Hugo Ortiz y San José, están entrando en cuarentena preventiva, porque no se sabe dónde mismo están los señores médicos que están atendiendo a la gente. Eso le informo en términos generales.

- En el **TEMA VIAL**, hemos atendido nueve casos de aislamiento por derrumbos, de esta manera se habilito las siguientes vías; en el cantón Santa Clara el sector Chapala, Chontayacu, km 31 nuevo San José, parroquia el Triunfo vía a la Asociación Pastaza, parroquia Canelos sector Chaulayacu, parroquia Veracruz, paso en el Km, 16 vía a San Pablo del Talín, en definitiva el Gobierno Provincial, no se ha detenido en habilitar las vías, incluida el acceso hacia el cantón Arajuno, que estaba incomunicado, eso en el tema vial, más entregarles apoyo a los señores que están detenidos en el CDP, adicional a esto, entraron los compañeros funcionarios del Gobierno Provincial hasta donde les permitió en este caso, la primera entrada por los puentes por la lluvia de la cuenca del Bobonaza se destruyeron los puentes de Huato Yacu y Pacayacu mas el puente de Sarayacu, en este entraron hasta Pacayacu porque el Tay Sajaruta no permitía entrar a ninguna gente de afuera, entraron con ayuda humanitaria de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, del Municipio del cantón Pastaza, del Gobierno Provincial. Se están trabajando en los informes preliminares del puente, había que habilitar, es recuperable el puente de Huato Yacu, el de Pacayacu se debe hacer uno nuevo, porque con la creciente desmesurada se destruyó la mitad y se debe aumentar unos 35 metros de luz, y en estos días está por ingresar una comitiva que ya autorizo Sarayacu para el puente de este sector, esto en cuanto al tema vial y emergente allá. Adicional a esto tenemos la emergencia que se ha dado en el cantón Arajuno, por desbordamiento del río Arajuno y el río Oglan, ahí están 200 familias perjudicadas, entonces eso ha pasado en los temas más emergentes en el tema vial. Se han generado espacios para que sigan trabajando.
- En el **TEMA PRODUCTIVO**, que es inquietud de todos ustedes como Cámara Provincial, ¿que se está haciendo?, se está trabajando y está por escrito, señor



Secretario para que les haga llegar la comunicación de los Directores a los señores Consejeros Provinciales, en lo que ustedes estaban señalando, a través de modelos pilotos, en la parroquia de Madre Tierra se está habilitando en coordinación con el Señor Presidente de la Junta Parroquial Rodrigo Caín, las instalaciones de la ex panelera para que ellos coordinen la producción que tienen en el entorno, el GAD Provincial les ayuda en la desinfección, darles los implementos, espacios de inocuidad sanitaria, más las respectivas protecciones, para que ellos ofrezcan canastas básicas que puedan ser entregadas y llamadas en línea para poderlas vender y encadenar ingresos para la gente, eso se ha trabajado con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Junta Parroquial y el Gobierno Provincial, a la par se está trabajando con la parroquia Tarqui, en la misma iniciativa, lo que se evita es que haya un nuevo mercado en el Puyo, sino que en cada parroquia que tiene producción podamos darles respuesta a la gente para generar ingresos. Están faltando provisiones en Arajuno, en la vía Triunfo-Villano-Paparahua, vía Chuwitayu-Chapintza-Copataza, esta gente se está quedando desabastecida, no tienen productos de primera necesidad, algo similar está pasando en el sector de Santa Clara; eso le informo de manera general. Señor Secretario usted tiene los informes que han emitido los señores Directores para que les haga llegar a cada uno de los señores Consejeros a la señora Viceprefecta; la institución no puede detenerse, está dando asistencia por el teletrabajo a los señores directores, jefes departamentales, porque hay procesos y procedimientos que no se pueden detener, todo esto en coordinación, no de manera aislada, a través del COE Provincial, articulado con todos los ministerios y mesas correspondientes. Yo debo reconocer el esfuerzo que hacen los señores Alcaldes, pero es el momento de trabajar como lo están demostrando un sola agenda y lo que nos han señalado, esto recién empieza, debemos aprender a convivir con aquello, en este ámbito es lo que puedo señalar un informe general de lo que está pasando y que nosotros estamos tomando medidas administrativas en coordinación estricta con el señor Director de Desarrollo Sustentable, con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la mesa correspondiente en el COE Provincial.

- En el **TEMA AMBIENTAL**, está el responsable trabajando con cada uno de las mesas del COE Provincial, dando la asistencia necesaria para los señores del Ministerio de Salud Pública y el Ministerio del Ambiente; la última gestión que se hizo el día de ayer es para que los señores médicos que están tratando tanto el Hospital General Puyo como el Hospital del IESS, tengan su propio albergue, pues por prevención deben salir de sus viviendas, es así que se logró obtener un nuevo local, y por ello vaya mi agradecimiento a los hoteleros de la provincia de Pastaza, que están dando sus instalaciones para estos héroes que están desarrollando esa actividad.

Esto es de manera general, y mi reconocimiento a cada uno de los Consejeros que están haciendo lo que está a vuestro alcance y también mi reconocimiento especial al compañero Rodrigo Caín por ese desprendimiento en dar todo su ingenio y creatividad hacia el servicio de la colectividad, esto es el informe de manera general que les quería señalar a los señores Consejeros y señora Viceprefecta.

CONSEJERO PROVINCIAL GREFA AVILEZ CÉSAR. – Gracias señor Prefecto, compañeros Consejeros, señora Viceprefecta, sobre el informe que nos ha presentado en este momento el señor Prefecto, un poco para complementar el caso sobre nuestro cantón Arajuno, tenemos como bien lo manifestó el Señor Prefecto, existe ya desabastecimiento en la zona Villano-Paparahua-Curaray, también tenemos la preocupación de los compañeros de Tiwino-Bataboro, mismos que se encuentran ubicados muy lejos de nuestro cantón, pues

se debe pasar por las rutas del Tena-El Coca para llegar a estas comunidades, ellos también se encuentran preocupados, pues no tienen provisiones alimenticias, pienso que luego de este gran golpe viene lo más duro, en ese sentido en la parte alimentaria va a ser fundamental el apoyo señor Prefecto, señores Consejeros especialmente para las comunidades que están ubicadas en la parte del interior, esto puede pasar en todos los cantones de la provincia, entonces eso es la preocupación latente y pienso que con este plan de intervención que se va a realizar lo vamos de alguna forma complementando y tratando de llegar hacia los más necesitados, yo pienso que los señores Consejeros están muy conscientes de la realidad que estamos viviendo. Por el desbordamiento de los ríos Arajuno y Huapuno se ven afectadas más de 350 familias, son datos reales, que ya se ha hecho llegar al COE Provincial, para que en los próximos días convoque a una reunión para tratar este tema también. Para ir articulando señor Prefecto, otros temas de vialidad, temas sanitarios que también son fundamentales acá, necesitamos seguir con la dosis que el Ministerio de Salud no da para seguir desinfectando, hay gran preocupación porque así como hay mucha gente que ha ido a trabajar a Macas en las empresas de la pitahaya; acá puede ser fatal, como la señora Viceprefecta lo ha manifestado, especialmente por las nacionalidades, acá en Arajuno está en el Yasuni están en aislamiento voluntario los hermanos Taramenani y Tagaeris y las comunidades Huaoranis, entonces esta es la gran preocupación por lo que deberíamos ir trabajando planificadamente e inmediatamente señor Prefecto poder actuar, es importante que los compañeros del área financiera sigan activando mediante teletrabajo, en el municipio lo estamos haciendo, en ese sentido creo que vamos acelerar los procesos y llegar de forma inmediata con la demanda que necesitan nuestras comunidades. Gracias señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Consejero y Alcalde del cantón Arajuno, alguna otra intervención. Adelante señor Concejal Marcelo Ledesma y delegado del señor Alcalde del cantón Pastaza

CONSEJERO DELEGADO DEL CANTÓN PASTAZA LEDESMA MARCELO. - Yo debo felicitar todas las acciones que se van realizando señor Prefecto, usted como el presidente del COE Provincial, sin lugar a dudas con el gran abanico que lo conforma el COE Provincial deben tomar las mejores alternativas...

PREFECTO PROVINCIAL. - solo una precisión, le interrumpo señor Concejal, la presidenta nata es la Gobernadora o Gobernador, nosotros somos los Vices en ese COE, nada más, siga señor Concejal.

CONSEJERO DELEGADO DEL CANTÓN PASTAZA LEDESMA MARCELO. - Bueno, pero quienes asuman la responsabilidad son las autoridades de elección popular; solidarizarme también con los compañeros de las nacionalidades aquellos que estaban en las cabeceras del río Bobonaza, que eso no trascendió mayormente por la situación del coronavirus, paso a ser un tema desapercibido, pero sin lugar a dudas la afectación fue demasiado grande. Yo he conversado con mucha gente que son amigos de las nacionalidades, ellos tienen un temor grande a esta pandemia y es por eso que han tomado, por iniciativa de ellos, el cierre de las vías de acceso, para que no ingresen; no sé, si tengan o no razón, yo creo que si tienen razón, porque una vez que alguien se contagie, que ingresen allá o que ellos mismos salgan y lleven el virus a su comunidad, eso va a ser una situación bastante crítica, desde ese punto de vista yo les doy la razón a ese temor que tienen; ahorita yo estaba conversando con un amigo, ellos están cerrando la parte de Chuwitayu, el ingreso a Chapintza está siendo sumamente controlado, y me parece que así a la mayoría de las comunidades que se encuentran dentro de la Provincia; en eso yo creo que el COE Provincial debe manejarse muy tinosamente, porque yo creo que ellos están más seguros en sus comunidades y ojala no tengan contacto absolutamente con nadie, pero

29



como lo dice ellos necesitan cosas muy elementales y básicas (sal, fósforos, entre otros), en ese sentido deben ser muy cuidadosos como COE para hacerles llegar lo que necesitan, el resto ellos han sobrevivido años y pueden sobrevivir tranquilamente, entonces en eso se debe tener absoluto cuidado. Señor Prefecto, el respaldo total en las decisiones que vayan encaminados a lo que es la prevención de esta pandemia aquí en nuestra Provincia, tendrá todo el respaldo absoluto, dediquémonos en estos tiempos hacer ese trabajo de prevención, que sea la prioridad uno, la dos, la tres, la obra pública lo que son puentes y carreteras, puede esperar un tiempo, tratemos al máximo de que el impacto de esa pandemia sea mínimo aquí en nuestra Provincia. Nada más, muchas gracias señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias a los que ha señalado el señor Concejal y delegado del Cantón Pastaza, le decimos en el caso de la parroquia Sarayacu, una crecida del río que no se ha dado sino en cien años, es terrible, las pistas están inutilizadas, porque todo se tapó y está cubierta de lodo, ahí que es lo que se está acordando con los habitantes, es de que al menos el puente, que no sea inmediato, pero si quieren ellos, motor fuera de borda, combustible y canoa para poder pasar y esto es lo que tenemos que hacer porque es de manera práctica; y ustedes señores consejeros saben, a los amigos del interior se les debe tener mucho cuidado, si en una comunidad de nuestras nacionalidades cualquiera de ellas, se llega alguien a complicar con una afectación de estas, ustedes aben cual es el espacio cultural de convivencia, una chichita, en la misma mocahua no toma una sino todos, en el caso de comer el uchumanga de igual forma; esto hay que tratarlo de manera muy responsable, pero se hace con recursos, y me agrada la posición que usted tiene mi estimado Concejal y también el Alcalde del cantón Arajuno, porque ustedes están viviendo en el día a día y nosotros también, y la realidad es que el COE dice están estos males pero, ¿Dónde está la solución?, dicen ¿Cuánto ponen los Gobiernos locales?, porque allí en el ejecutivo no hay nada, esa es la absoluta realidad; así es que de manera responsable es lo que estamos actuando en día de hoy y tengan la seguridad que también debemos tomar las provisiones, la gente está pidiendo en los accesos viales que están cerrados, dicen vengan a darnos desinfectando, fumigando, quieren tener información, y lo que tenemos es medios tecnológicos con los que están comunicando ellos. Le complemento eso señor Concejal, muchas gracias. Algún otro Consejero Provincial, la señora Viceprefecta adelante.

VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ.- Si señor Prefecto, queridos compañeros Consejeros, estamos hablando de esta pandemia que aquí en nuestra Provincia recién estamos empezando, una vez más digo Señor Prefecto, pedirle a Dios que le dé la suficiente sabiduría, sapiencia y discernimiento para que pueda usted direccionar como principal gestor de todas las ayudas acá, si hablamos de la señora Gobernadora, hablamos de una niña que está un poquito asustada, no es para menos, como dijo el compañero Ledesma, usted es que le lleva la batuta, es que lleva la bandera de Pastaza en este momento, invitarle a usted señor Prefecto a que por un momento, por este momento en que estamos hablando de la vida y la muerte, que usted sea el que encamine sin banderas políticas, sin preferencias, que usted vele por el bienestar de todos los compañeros, que no vea que porque pide la señora Viceprefecta no se lo va hacer, por Dios, dejemos a un lado todas estas situaciones y ahorita velemos por el bienestar de la provincia, no pensando políticamente señor Prefecto; hago acotación a esto también, por lo que yo vine pidiendo durante mucho tiempo, un camión para ir a traer 100 quintales de sal que me fueron donados para el sector indígena y usted no me dio el camión, entonces si ahorita tuviéramos los 100 quintales de sal, esa fuera para direccionar a las comunidades de las nacionalidades; entonces una vez más dejando las banderas políticas, dejando los resentimientos que existen señor Prefecto, sería bueno de que usted sea el principal en este caso junto con la señora Gobernadora, quien no tiene una buena directriz, ella creo que está pensando y voy a decirlo aquí "ella está pensando en ser candidata" por eso ella también está en "a quien ayuda y a quien no", no se trata de eso, se trata de velar por el bienestar de toda la Provincia.

en especial de nuestros compañeros de las siete nacionalidades que siempre yo los defiende a ellos a capa y espada; así es que señor Prefecto una vez más, aspirando, esperando, deseando y pidiendo a Dios que le vaya muy bien para que usted sepa direccionar muy bien a toda la provincia y que esa esencia de solidaridad y equidad que prevalezca en usted. Y el otro punto de las canastas básicas, si sería que dentro de las mismas se tome en cuenta a todos los compañeros productores (lácteos, quesos, panela, pescado, entre otros) para que provean de variedad de productos; hagamos una canasta básica que sea de acá de la Provincia. Una sugerencia también compañeros y compartan con sus sectores, la sal en grano todos los días masticar un pedacito mata virus de la garganta y no permite que estos ingresen hacia el cuerpo, coman bastante piña, en el oficio que entregue al señor Prefecto hace un mes atrás allí constaban indicaciones para prever la afección por este virus, espero que si les haya llegado pues era con copia para ustedes señores Consejeros. Otra cosa, señor Rodrigo Caín, de todo corazón me sentí muy contenta y alagada de ser compañera de un Consejero, que tomo la batuta usted siendo Presidente de una Junta Parroquial, en tratar de ozonificar o de descontaminar a la provincia de esa manera, no es la situación más indicada porque este virus es muy pesado, yo manifestaba que cae al piso y está en los zapatos, cuídese compañero, yo lo veía en los videos y me da mucha tristeza de ver como estaba usted sin protección, se necesita una protección bárbara como para estar al lado de muchas personas que pueden toser y estas cepas pueden contagiarlo y contaminarlo a usted, tenga mucho cuidado; pero de todo corazón le digo como Consejera Dios le pague por haber tomado esta iniciativa, no es la más indicada vuelvo e insisto, si no se cuida usted, cuide a sus hijos, esposa y toda su familia. De igual manera compañeros cuidense, señor Prefecto si usted está ahorita como líder, como el ejecutor, como el ejecutivo, como el principal aquí en la provincia cuídese señor Prefecto, porque si se nos enferma que vamos hacer, discúlpennos, pero con la señora Gobernadora no vamos hacer nada; así es que aquí tenemos nueve cabecitas, si en algo se pueda aportar cuenta con mi persona, éxitos señor Prefecto y éxitos compañeros, eso es todo.

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señora Viceprefecta.

CONSEJERO PROVINCIAL ARBOLEDA JERVIS. - Mi estimado Prefecto más bien yo para felicitarlo por el trabajo que ha hecho coordinadamente, también a Rodrigo por esa iniciativa y el trabajo realizado, porque lo hizo acá en mi cantón y en toda la provincia de Pastaza, como dije al inicio esto no es de velocidad sino de resistencia, debemos ir previendo ya, a lo que puede pasar en dos o tres meses, no sabemos cuánto va a durar, y lo que estamos haciendo ahora es lo más coherente, ahora debemos pensar en dos cosas fundamentales, ablando de mi cantón Santa Clara, si bien es cierto la mayoría de mis amigos están en sus fincas, allí están con el platanito y la yuca pero se les va acabando el arroz, la sal, entre otros, yo creo que las raciones alimenticias serían importante en este nuevo proceso que vamos hacer con usted, y no solo en Clara, sino en todos los cantones, que debe ser una prioridad; y lo otro también pensar, con usted y todos los alcaldes, en lo que decía Cesar Grefa, en el tema de la cremación, que pasaría si de aquí, Dios no quiera, en el supuesto caso que pasara aquí en uno 15 o 20 días o en un mes, esa responsabilidad va a venir en contra de los Alcaldes, y debemos emitir una respuesta a este inconveniente de que se nos puede presentar, en ese sentido compañero Prefecto y compañeros amigos Alcaldes que están aquí, yo creo que es hora de unirse y trabajar mancomunadamente, si bien es cierto a veces existe circunstancias en la vida que no se puede, pero nosotros como administradores o como autoridades se debería buscar alternativas en donde se pueda gestionar y dar solución al problema, yo les digo esto porque con el compañero Alcalde de Pastaza Oswaldo Zúñiga, había hablado y le he solicitado algunas veces que me prestara el succionador para destapar una alcantarilla de las aguas servidas en san José, y como es un trámite el préstamo de este equipo, de allí yo vi la necesidad de buscar en otro lado y hable con el compañero Alcalde del Tena, no duro más de tres horas y nos apoyó, yo creo





que en eso nosotros como autoridades debemos buscar varias alternativas de gestión, que nos puedan solución a nuestros problemas. En ese sentido compañero Prefecto, más bien felicitar el trabajo de todos los compañeros, yo creo que aquí, cada uno con su iniciativa estamos todos para impulsar este barco, que lo único que queremos es que la provincia de Pastaza ya no tenga más contagios. Dios le pague compañero Prefecto, cuidemos como lo decía la señora Viceprefecta, palabras acertadas, debemos cuidarnos de todo porque no sabemos, en que o en donde puede estar el virus, yo creo que socializando el tema es la mejor alternativa y la prevención es que se queden en casa, pero nuestros compañeros de las comunidades ya se les está agotando los viveres, y eso que recién empieza, y de aquí va a ser un poco complicado y para eso es lo que estamos haciendo hoy, para darles respuestas para en algo paliar las necesidades de nuestras comunidades, Dios les pague compañeros Alcaldes, compañeros Consejeros y a cuidarnos todos con la familia, y lo que estamos haciendo desde acá es dar las directrices para que el trabajo siga caminado en cada uno de los sectores. Es todo cuanto puede decir compañero Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias compañero Consejero, parece que Alcibar pidió la palabra.

CONSEJERO PROVINCIAL INMUNDA CANELOS ALCIBAR. - Si señor Prefecto, para pedirle también, a usted como está a la cabeza, para mis trece comunidades, por cuanto el abastecimiento que tienen ya se está agotando, a ver si en Santa Cecilia o en Paparahua se puede realizar un centro de acopio de viveres y combustible, y de esta forma poder abastecer al resto de comunidades y la cabecera parroquial, y no solo a esta, sino a Lorocachi, Pavacachi, Curaray, y el sector de Viltano. Necesito el apoyo y con lo que se aprobó anteriormente se podrá atender las diversas necesidades de las parroquias y cantones de la Provincia. Señor Prefecto, pido esta ayuda para ver si se instala este centro de acopio en el sector de Paparahua, realmente acá por el sector de Tiwino-Bataboro, también es preocupante es por eso que en coordinación con el señor Alcalde señor Cesar Grefa, vamos ayudar a estas comunidades. A mi compañero Rodrigo, pues una vez más felicitarlo y decirle que Dios le siga dando esa fuerza para que siga adelante, pido, además que todos nos cuidemos y sobre todo usted compañero Cain que está presente en las fumigaciones y que Dios nos bendiga no solo a los de la provincia, sino a nivel nacional y mundial. Es una situación preocupante, pero aquí estamos compañeros para seguir luchando cada día por nuestra gente, como autoridades que actualmente somos. Eso de mi parte señor Prefecto, pues una vez más agradecerle por su trabajo y tenga la plena seguridad que siempre va a tener nuestro apoyo en lo que necesite, muchas gracias señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Consejero Alcibar, prosiga señor Consejero Daniel Cárdenas.

CONSEJERO PROVINCIAL CÁRDENAS HERMOZA DANIEL. - Pienso que todos y cada uno de nosotros somos parte de la solución de esta crisis, esta crisis va a ser temporal y Dios mediante volveremos a la normalidad, ahora es el momento de aunar esfuerzos, ahora somos un solo equipo, un solo puño que vamos a sacar adelante a nuestra Provincia, y aunar esfuerzos mancomunados tanto, las ideas buenas e iniciativas como las que ha tenido Rodrigo, como las que está fortaleciendo usted señor Prefecto, y las demás que los señores Alcaldes y los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales, compartir todo esto para replicarlo en todas las parroquias y cantones; entonces seguir adelante con esas iniciativas, una vez más felicitar Rodrigo por esa gran impulso que tuviste a lado de Freddy y Patricio, en la que también estuvo allí usted señor Prefecto, eso es algo lindo y bueno de felicitar, porque realmente ustedes se preocuparon por la Provincia; sin embargo, decirle que nosotros estamos preocupados también por cada uno de nuestros territorios, entonces en ese sentido pues es momento compañeros de seguir adelante, felicitar a usted estas iniciativas señor



Prefecto, más que todo como conocedor principal de acá de la Provincia, que no desmaye, saque todo ese conocimiento que usted tiene en proteger a su gente, porque ahora hay ese adagio que dice "hay que prevalecer la vida humana", en este caso usted lo está haciendo bien, entonces es momento compañeros de unimos entre todos los cantones, las parroquias y sacar adelante a nuestra provincia, sigamos con ese puño, de que Pastaza siempre está en estos momentos de crisis unidos y sacar adelante como Cámara Provincial, eso es mi mensaje señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias compañero Consejero Daniel, algún otro compañero Consejero, señor Alcalde de Mera prosiga por favor.

CONSEJERO PROVINCIAL TAMAYO AMORES GUIDMON.- Realmente compañeros hay que tener definitivamente muchísimo corazón para nuestra gente, yo creo que lo vamos demostrando día a día, ya con Rodrigo se pudo establecer una medida, pero ahora nos damos cuenta que no solo hace falta eso, hace falta por ejemplo lo que establecimos con los termómetros aéreos, fue una gran solución para saber quién entra y hacer un registro las veinte y cuatro horas si es complicado, y nuestra gente ha estado ahí laborando veinte y cuatro horas queridos amigos, por eso le decía al señor Prefecto que ya es hora de ver la posibilidad de contar con un relevo a nivel de personal, porque si no estamos agotando y ya vamos para diez días, y no es fácil; en todo caso han habido muchísimas muestras de cariño con la participación de almuerzos diarios, nosotros estamos gestionando cada vez y cuando 40 almuerzos diarios para brindarlos al personal del Ministerio de Salud, Agrocalidad, Policía, Militares, MCP y obviamente el GAD Municipal y por su puesto los Bomberos; entonces es un gran equipo el que está trabajando día a día, pero si necesita tener un poquito de ayuda, porque si nos estamos agotando. En todo caso lo que se había planteado en la conversación que tuvimos yo creo que tiene en irse pensando de a de veras. La otra parte, como les decía la parte de los albergues, es sumamente necesario, no estamos preparados para eso, si bien es cierto la parte médica está muy bien, los aportes que hace la parte privada, pero yo creo que cuando ya pensemos, y aquí voy a decir lo que sucedió en Guayaquil, ellos dijeron veamos los albergues para los enfermos normales y los hospitales que tienen la especialización que se haga para todos los que estén contagiados de COVID-19, yo creo que es una buenísima alternativa en función de que se concentre el cuidado para los COVID-19 dentro de los hospitales porque están ellos con la capacidad y conocimiento de tratarlos y más los que no son COVID-19 sacarlos a los albergues, yo creo que sería una solución muy acertada para no estar difuminando la contaminación por uno y otro lado, en todo caso queridos amigos, nada más decirles que de todas las acciones que correspondan tenemos que hacerlas con cuidado, con precaución, porque no sabemos ni cómo ni cuándo podemos ser portadores de este virus; no me han compartido lo que decía nuestra querida Viceprefecta, la solución al COVID-19 que bueno, espero que me compartan la información; y no sé si nuestro compañero Cesar Grefa, tiene hoja de ajo, porque dicen que machacándolo cura los males. En todo caso queridos amigos, un abrazo inmenso para cada uno de ustedes de manera virtual, vamos trabajando en un solo objetivo que es la Provincia y logrémoslo a través de las capacidades que nos fueron dadas en función de Consejeros. Prefecto estamos a las órdenes en todo lo que se vaya hacer en función del proceso alimentario, también nosotros tenemos en la parte alta del Anzu a 22 familias que, si necesitan el apoyo, en las partes de las comunidades allí ya Rodrigo ya lo tiene conminado, en la parte de adultos mayores a través del MIES, bueno todo lo que hagamos en función de nuestros conciudadanos nunca ha de ser suficiente, hagamos nuestro máximo esfuerzo y que Dios bendiga a cada uno de nosotros.

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias compañero Consejero Guidmon, cedo la palabra a nuestro compañero Rodrigo Caín.

02



CONSEJERO PROVINCIAL CAÍN CORO RODRIGO. - Gracias señor Prefecto, para mí es un gusto ser parte de este equipo de trabajo, en primer lugar, darle gracias a Dios por la oportunidad que me ha permitido llegar a estas instancias y de poder servir de alguna manera, primero a mi parroquia y pues ahora a la Provincia, yo no estoy aquí para acaparar o provecho de algo, no, yo más bien estoy aquí con el objetivo de poder servir a la ciudadanía. Agradecerle mi estimada señora Viceprefecta su observación, gracias a Alcibar, Daniel, Marcelo, Jervis, César, Guidmon, Pedro, Ing. Jaime, decirles que todos son muy importantes para mí y son la segunda familia que tengo, pues yo simplemente me acojo a las palabras de la doctora que trabajemos en conjunto y busquemos la mejor manera para dar soluciones a los problemas, y no calgamos tampoco en lo que pasa en la gobernación, a mí si me da pena compañeros y pongo en conocimiento de ustedes el actuar de la Ing., quizás ella también tratara de hacer pero hay muchos problemas y tal vez no puede solucionarlos a todos, que paso con Madre Tierra después de que hubo la presencia de los amigos de Palora con esta infección, comenzaron a ver audios en los que se decía que por Madre Tierra está saliendo todo el mundo desesperado de Palora, y no puede ser posible que mientras yo esté tratando de hacer un sistema en una frontera tenga que trasladarme a la mi parroquia a ver que está sucediendo, que hacemos con los Tenientes Políticos amontonados en Mera Guidmon, tenemos que llamar la atención para que estos Tenientes Políticos cumplan la función que tienen que hacer, como lo hace ahorita Simón Bolívar, yo debo dar a conocer compañeros, la Teniente Política de Simón Bolívar, ella se ha puesto al frente de los trabajos, inclusive ha aprendido el manejo del sistema hidroneumático para poder desinfectar los vehículos, si ustedes llegan a visitar este sector y van a constatar lo que les estoy diciendo, en trabajo coordinado con la Junta Parroquial de Simón Bolívar, pero la mía desaparece, y no me ayuda ni siquiera viniendo a ver que una tienda está vendiendo los productos más caros, denuncia hecha por los ciudadanos, porque están haciendo uso de los días por lo que estamos pasamos, la llamo y no me contesta, por todo ello yo si solicito de manera especial señor Prefecto, que las acciones y decisiones que usted las tome sean en beneficio de la ciudadanía y además le pido a Dios que le de toda la sabiduría, y nosotros estamos acá para poderlo apoyar y hacer ejecutar las cosas. Así mismo, Arq. Guidmon todo el apoyo de mi parte para poder seguir trabajando y agradecer a todo el equipo de trabajo suyo, quienes trabajan día y noche en el control. Lo primero que deberíamos solicitar señor Prefecto, es la indumentaria necesaria para el personal médico, buscar los accesorios como son los termómetros, mire tenemos en Mera estos instrumentos, que los compraron, pero en los otros frentes no lo sé; ayer yo conseguí dos termómetros en la clínica Gadytra, ellos me donaron, son digitales, no son de láser para poder ver, pero algo es algo, peor es estar allí con las manos vacías, justo en el foco donde creemos que puede haber mayor probabilidad de infección a nuestra Provincia estamos descuidando completamente. Hoy no me he podido ir al sitio, porque me estoy dedicando al tema de poder realizar el centro de acopio para abastecernos de alimentos, tanto de la localidad como de fuera, con el objetivo de no aglomerar a la gente en la ciudad de Puyo. Mi estimado señor Prefecto todo mi apoyo para poder seguir trabajando, agradecerles a todos, y si existe alguna sugerencia de alguna situación que podamos mejorar estoy listo para receptarla, y seguir adelante por el beneficio de la Provincia, y poder aplacar un poco el tema de las contaminaciones, porque decir que lo vamos a detener el cien por ciento, no vamos a poder. Compañeros, nos ha tocado a todos los que estamos aquí una administración bien complicada en los GAD Parroquiales, Prefecturas y Alcaldías, es un año bastante complicado, pero pidamos la bendición de Dios para poder asumir este reto y poder dar soluciones, ustedes compañeros Consejeros, señor Prefecto, tenemos que mantenernos, primero buscando la voluntad de Dios, ese valor y coraje para seguir trabajando y demostrar a toda la Provincia que nosotros estamos bien, a pesar de todas las cosas que estemos pasando, y que a la provincia tenemos que dar esa seguridad de que va estar bien, y que se vaya uniendo la gente, pero de manera voluntaria, porque debe estar consciente de que si sale a cooperar y ser parte del equipo de trabajo, esta propenso a ser contaminado, portador o puede llegar a la casa con el virus, esas reglas

se debe mantenerlas y yo si solicito de una manera especial a usted señor Prefecto, que tiene más contacto con la señora Gobernadora, que me ayude a proteger a la Parroquia Madre Tierra, mire el día de hoy he tenido serios enfrentamientos entre comunidades, hablo de Yanamaru, Urcuchuris, Amazonas, porque la misma policía, el mismo comisario del cantón Mera, han manifestado a la comunidad de Yanamaru que pueden cerrar las vías, en qué momento hemos dicho que se pueden cerrar la vía, de ser el caso, deberíamos haber cerrado hace tiempo atrás, por todo aquello necesito su accionar señor Prefecto, para dar seguridad a las personas para poder vigilar el río y si alguien cruza dar el debido proceso, no le podemos decir váyase regresando, tenemos que inmediatamente someterlo al proceso de aislamiento y debidamente controlado mediante el MSP, en estos casos yo si tengo claro la manera de procesar a las personas que vengan e ingresen a la parroquia; pero más allá de eso señor Prefecto, no hay la colaboración de la señora Gobernadora para poder arreglar estos casos, se ha tomado medidas el día de hoy en trabajar con las comunidades para poder hacer la vigilancia y esperemos que con estas medidas que se han tomado podamos llegar ya con resultados, porque la gente no necesita discursos, necesita acciones como la que estamos haciendo hoy. Agradecerles a cada uno de ustedes señores Consejeros, de corazón les digo que Dios les bendiga, cuidense mucho también y sobre todo que Dios nos ampare y nos proteja de esta enfermedad, y si ya llega nuestra hora que vamos hacer, tenemos que seguir trabajando hasta cuando Dios permita que sigamos, en ese sentido yo si les digo que es hora de olvidarnos de cualquier problema y si habido algún inconveniente pido que me perdonen si con algún accionar a lo mejor les haya ofendido y quiero estar en paz con cada uno de ustedes y a la vez esa tranquilidad transmitir a la provincia de Pastaza.

PREFECTO PROVINCIAL. - Muy bien compañera Viceprefecta, compañeros Consejeros, créame que nos sentimos en la fortaleza de ustedes en poder seguir adelante, esto recién empieza, y tengan la seguridad que aquí no hay bandera política para nadie, y si en algún momento se dijo no vamos a tener la posibilidad de asistir a una sesión y le toman literalmente mal, pero vean amigos yo reconozco el tremendo contingente, el estar ustedes aquí pudiendo hacer otras actividades, están siendo responsables vía los medios tecnológicos, no todos estaremos habituados a este tipo de espacios, pero hoy estamos siendo responsables con la Provincia y mi reconocimiento realmente a todos, porque nadie sabe manejar esto. Yo les digo un tema amigos, la credencial y el cargo que tenemos, o sea la dignidad que tenemos, no nos da inmunidad, es decir, no somos inmunes para nada, somos personas de carne y hueso; y esta sesión es fundamental porque han dado el instrumento necesario para poder caminar, aquí no se hacen las cosas al silbo, sino con recursos, y tengan la seguridad que sobre nuestros hombros está el reto de llevar adelante a Pastaza. Con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, gracias a que ustedes en la sesión anterior autorizaron la firma de un convenio, hoy estamos trabajando con un nuevo proyecto piloto con el compañero Rodrigo dentro de su jurisdicción. Lo fundamental con hoy, nos da la fortaleza necesaria para demostrar que en la adversidad se puede seguir trabajando, quitense de la mente que aquí estamos para hacer proselitismo, no señores, nosotros tenemos que ser cumplidores para con nuestra gente y dentro de eso tenemos que ir programando con los señores Alcaldes hoy más que nunca unidos en una sola familia, hoy ya llega el momento de la verdad en donde ustedes señalan como absolutos conocedores de realidades, es que aquí no nos piden un discurso aquí nos piden realidades; y también que no nos vean al Consejo como una sola instrucción a dónde acudir y las demás a qué hora relevamos, porque esta una monotonía cuando estamos haciendo los trabajos de desinfección, la fumigación, salimos nosotros todo el mundo sale, entonces yo quiero que sepan que nuestros funcionarios también son padres de familia, tienen hijos y familiares, que se preguntan ¿saldrá y regresará con bien?, eso está bajo nuestra responsabilidad; entonces, ahí lo único que les decimos, vean nosotros somos profundamente creyentes de cualquier ámbito religioso que sean los compañeros, pero si creemos en un Dios ya vamos hacer todo lo humanamente posible que esté a nuestro alcance por el bien la gente. Dios





quiera que no lleguemos esto de los crematorios, pero debemos ver de manera responsable, aunque no sea de nuestra competencia lo complementamos y finalmente digo nada es un cheque en blanco para la autoridad provincial, lo que tenemos es una herramienta. Yo felicito a todos ustedes por darnos éste espacio de poder conversar y sobre todo decidir para el bien de la Provincia; y, ratificar mi agradecimiento por su trabajo a todos y cada uno de ustedes en su calidad de Alcaldes, a Cesar en el cantón Arajuno, a Jervis en el cantón Santa Clara, a Guidmon en el cantón Mera y a Oswaldo en el cantón Pastaza, a la señora Viceprefecta, a los compañeros Consejeros representantes de las Juntas, Alcibar, Daniel y Rodrigo, Directores y Jefes Departamentales, y créanme que es una tarea dura, en esa línea lo único que digo amigos tengan la seguridad en este punto que estamos tratando, tomaré las decisiones que Dios nos ilumine para hacer lo mejor y sobre todo precaulemos no solamente a uno sino a toda la población, a todos los hombres y mujeres, porque si algo nos va bien nos reconocerán y si ocurre alguna omisión todo el mundo querrá caernos encima, y lo fundamental mi reconocimiento a ti Rodrigo, por ese empeño y sobre todo demostrando que si es posible en la adversidad sacar siempre una oportunidad; así es que en este punto yo agradezco las consideraciones señaladas y poner en conocimiento esta información y se dé el espacio que nos permita tomar las mejores decisiones. Señor Secretario la resolución sería que se da por conocido el informe del señor Prefecto y que tome las decisiones más adecuadas. Mi reconocimiento formal a todos quienes conforman la Cámara Provincial, incluida la señora Viceprefecta, los compañeros Alcaldes y una mención especial para Rodrigo por ese desprendimiento y es parte de la Cámara Provincial, tu eres parte de nuestra familia porque Gobierno Provincial, en la adversidad allí vamos caminando compañeros. Felicitaciones a todos. Para continuar, se necesita que uno de los compañeros eleve a moción y su respectivo apoyo para dar por conocido el presente informe.

CONSEJERO PROVINCIAL CÁRDENAS HERMOZA DANIEL.- Señor Prefecto, yo elevo a moción para que se dé por conocido el informe que usted acaba de mencionar.

PREFECTO PROVINCIAL.- ¿Alguien apoya la moción?.

CONSEJEROS PROVINCIALES.- Los señores Consejeros por unanimidad apoyan.

PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Secretario proceda a recoger la votación en orden alfabético.

SECRETARIO.-Procedo señor Prefecto conforme lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Caín Coro Rodrigo, **A favor.**
3. Señor Consejero Provincial Cárdenas Hermoza Daniel, **A favor.**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Grefa Avilez César, **A favor.**
6. Señor Consejero Provincial Inmunda Canelos Alcibar, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Tamayo Amores Guidmon, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio de cantón Pastaza Ledesma Marcelo, **A favor.**

9. Señor Prefecto Provincial Guevara Blaschke Jaime, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. -Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO. - Nueve votos a favor señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. - Correcto, usted señor Secretario tome nota, pase las formalidades adicionales, para que tanto los departamentos de Obras Públicas, Gestión Ambiental y Desarrollo Rural Sustentable, inmediatamente sigan con el trabajo que está programado y articulado para dar soluciones a nuestros compañeros en estricta coordinación con los señores Alcaldes de cada jurisdicción como de las Juntas Parroquiales. Siguiendo punto señor Secretario.

La Resolución quedaría de esta manera:

RESOLUCIÓN N° 079-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No 019-CP-GADPPz-2020, efectuada el 25 de marzo del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, literal t, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. **RESUELVE:** APROBAR EL INFORME DEL ING. JAIME GUEVARA PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA SOBRE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, VIAL, ALIMENTARIA Y PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.

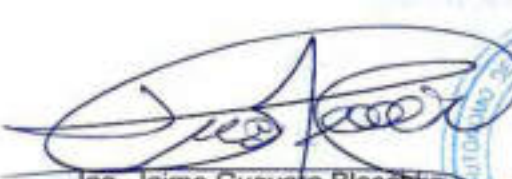
Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales.

QUINTO PUNTO. -CLAUSURA:

PREFECTO PROVINCIAL: Habiéndose agotado todos los puntos motivos de esta primera sesión virtual, se agradece la comparecencia virtual de la señora Viceprefecta Cumandá Guevara, de los señores Guidmon Tamayo, Alcalde del cantón Mera; Jervis Arboleda, Alcalde del cantón Santa, César Grefa, Alcalde del cantón Arajuno; al señor Delegado del Cantón Pastaza Marcelo Ledesma, a los señores representantes de las Juntas Parroquiales de Curaray Alcibar Inmunda, de Madre Tierra Rodrigo Cain, de Fátima Daniel Cárdenas, a lo señores Directores y Jefes Departamentales que nos están siguiendo aquí, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo, Dios bendiga cada uno de sus hogares, por favor señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales cuidense, cuiden a sus familias y estamos para seguir caminando.

SECRETARIO. - Siendo las 17H56 minutos, se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:


Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO





CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente acta.

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Marino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

